"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 182 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 26 de agosto de 2026.

VISTOS:

Informe N° 11-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 03 de agosto de 2026; Informe Técnico N° 070-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 04 de agosto de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Que, en el Estatuto en mención, en su Artículo 42 la Estructura Orgánica detalla: (...) ORGANOS DE LINEA:
(...)
06.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. (...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), en su artículo 96 titulado "Funciones de la Unidad de Proyección Social" expresa que:

- Planificar, organizar y gestionar acciones que vinculen a la universidad y la sociedad, para la realización de iniciativas, labores de voluntariado, proyectos, campañas, entre otros, que coadyuven a la formación integral del estudiante y a la satisfacción de necesidades sociales.
- Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondientes. Proponer la suscripción de convenios de colaboración de la Universidad con sus grupos de interés.
- Promover la proyección social en las funciones de formación académica y investigación.
- Las otras funciones que le asigne la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; asimismo, se dispone que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las

Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2026-UNF/CO, de fecha 20 de febrero de 2026, se resolvió, en su artículo primero, aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Universidad Nacional de Frontera, en el marco de las actividades programadas para el presente ejercicio académico e institucional;

Que, mediante Informe N° 11-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 03 de agosto de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural los Planes de Trabajo de los programas de voluntariado TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA, correspondientes al semestre académico 2026-I. Asimismo, señala que, debido a la naturaleza crítica de dichos programas y a la necesidad de atender oportunamente las demandas urgentes de las comunidades y de los aliados estratégicos, las actividades operativas de los programas TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA se iniciaron de manera tentativa durante la primera semana de julio de 2026. En ese sentido, solicita que los referidos Planes de Trabajo sean aprobados con eficacia anticipada.

Que, mediante Informe Técnico N° 070-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 04 de agosto de 2026, el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera la aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, correspondiente a los programas TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA; asimismo, informa que dicho Plan se encuentra enmarcado en la normativa institucional vigente y en las disposiciones establecidas por la Vicepresidencia Académica;

Que, mediante las evaluaciones técnicas emitidas por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y la Dirección de Proyección Social, se determinó que los siguientes Planes de Trabajo de Voluntariado: TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA, correspondientes al semestre académico 2026-I, cumplen con los requisitos académicos, administrativos y normativos establecidos por la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido, se concluye que las propuestas resultan viables y contribuirán al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, así como al desarrollo de acciones de responsabilidad social universitaria en beneficio de la comunidad universitaria. Los planes de trabajo son los siguientes:

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO TUTUMANTA DENOMINADO: "FINANZAS EN EL COLE".
- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO: "MARANATHA" DENOMINADO: "UNIENDO GENERACIONES"
- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO: "TUTUMANTA" DENOMINADO: "APRENDE Y AVANZA"

- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO "MURALES CON HISTORIA"
- PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "ECOPASOS" DENOMINADO "BROTE VERDE"
- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "DETECTANDO VIOLENCIA, SALVANDO VIDAS"

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES**
 - PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "ÁREA DE MATEMÁTICA"
 - PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "I.E JOSÉ MATÍAS MANZANILLA"
 - PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "I.E SANTA TERESA DE JESÚS"
 - PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO: "INIF N°48"

- **FACULTAD DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA**
 - PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "I.E FLORA CORDOVA DE TALLEDO"

- **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES**
 - PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "ÁREA DE COMUNICACIÓN"

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, los siguientes Planes de Trabajo de Voluntariado, presentados por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, los mismos que, como documento anexo, forman parte integrante de la presente Resolución; ello, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO TUTUMANTA DENOMINADO: "FINANZAS EN EL COLE".
- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO: "MARANATHA" DENOMINADO: "UNIENDO GENERACIONES"

- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO: "TUTUMANTA" DENOMINADO: "APRENDE Y AVANZA"
- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO "MURALES CON HISTORIA"
- PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "ECOPASOS" DENOMINADO "BROTE VERDE"
- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "DETECTANDO VIOLENCIA, SALVANDO VIDAS"

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento, monitoreo y debido desarrollo de las actividades aprobadas a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a la Unidad de Proyección Social, conforme a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, los siguientes Planes de Trabajo de Voluntariado, presentados por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, los mismos que, como documento anexo, forman parte integrante de la presente Resolución; ello, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

- PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "ÁREA DE MATEMÁTICA"
- PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "I.E JOSÉ MATÍAS MANZANILLA"
- PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO: "I.E SANTA TERESA DE JESÚS"
- PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO: "INIF N°48"
-

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR el cumplimiento, monitoreo y debido desarrollo de las actividades aprobadas a Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, a la Unidad de Proyección Social, conforme a sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado: "I.E FLORA CORDOVA DE TALLEDO", presentado por la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, el mismo que, como documento anexo, forman parte integrante de la presente Resolución; ello, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR el cumplimiento, monitoreo y debido desarrollo de las actividades aprobadas a Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y a la Unidad de Proyección Social, conforme a sus competencias.

ARTÍCULO SÉPTIMO: APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado: "ÁREA DE COMUNICACIÓN", presentado por la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, el mismo que, como documento anexo, forman parte integrante de la presente Resolución; ello, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo

17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO OCTAVO: ENCARGAR el cumplimiento, monitoreo y debido desarrollo de las actividades aprobadas a Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y a la Unidad de Proyección Social, conforme a sus competencias.

ARTÍCULO NOVENO: NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Siglfredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

182

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

INFORME TECNICO Nº 070-2026-UNF-VPAC/DPSEC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
04 AGO 2026
HORA: 10:33 REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA:

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario (TUTUMANTA, ECOPASOS Y MARANATHA) del Semestre 2026-I.**

Fecha: Sullana, 04 de agosto del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación de **Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario (TUTUMANTA, ECOPASOS Y MARANATHA) del Semestre 2026-I.**

ANTECEDENTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

Que, mediante **INFORME N 011-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 04 de agosto del 2026, se remitió a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la solicitud de aprobación de los Planes de Trabajo en mención.

I. ANÁLISIS TÉCNICO

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural es encargada de promover, diseñar, organizar y dirigir iniciativas de extensión cultural y proyección social, con pertinencia académica e investigativa, que vinculen la universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible.

La Unidad de Proyección Social, es órgano dependiente de la Dirección de Proyección Social encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

111

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

EVALUACION DEL PLAN:

- ✓ **Objetivos:** los objetivos planteados son claros, alcanzables, medibles y coherentes con las metas institucionales de la Universidad Nacional de Frontera.
- ✓ **Metodología:** resulta adecuada y viable para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ **Recursos:** se cuenta con los recursos necesarios para garantizar la ejecución del Plan.

2.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:

El plan se enmarca dentro de la normativa institucional y las disposiciones establecidas por Vicepresidencia Académica, demostrando coherencia con los lineamientos de gestión proyección social y extensión universitaria.

Asimismo, los planes se encuentran inmersos dentro del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N 104-2026-UNF/ CO, DE FECHA 20/02/2026.

De igual forma se encuentran alineado al formato que solicita la Directiva N 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/21, "Directiva para la presentación de planes de trabajo de voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera"

II. CONCLUSIONES

Cabe resaltar que la solicitud de Resolución con eficacia anticipada se debe a que las coordinaciones con instituciones, docentes y voluntarios tuvieron imprevistos, como información de beneficiarios remitida a destiempo por parte de las instituciones, cruce con cargas académicas de los docentes y cruce de actividades académicas por parte de los estudiantes, lo que imposibilito que la Unidad de Proyección Social y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, gestionara oportunamente la emisión de Resolución de Aprobación, debido a los hechos anteriormente mencionados.

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, los **Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario (TUTUMANTA, ECOPASOS Y**

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

MARANATHA) del Semestre 2026-I, cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

III. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación, de los Planes de Trabajo **mencionado líneas arriba, para** su ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la Unidad de Proyección Social, Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL , Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, Hogar de Adultos Mayores "San Francisco de Asís", y Dirección Regional de Agricultura-Piura, conforme a lo establecido en los mencionados planes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 03 de agosto de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL
RECIBIDO
04 AGO 2026
Hora: 09:13 Registro:
Folio: Firma:

INFORME Nº 011-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

A : **Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco**
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Remito Planes de trabajo de los programas de voluntariado (TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA) del semestre 2026-I.**

REF : **Resolución de Comisión Organizadora Nº104-2026-UNF/CO.**

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez solicitar a su despacho, derive a quien corresponda, Planes de trabajo de los programas de voluntariado (TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA) del semestre 2026-I; al respecto se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. Que, de acuerdo al marco legal, la **Ley Universitaria – Ley N° 30220**, manifiesta lo siguiente:

En el **Artículo 6. Fines de la universidad**, a la letra dice:

> *6.3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.*
> *6.4. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el 0estado de derecho y la inclusión social.*
> *6.8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.*

Refrendado por el **Estatuto de la UNF**, en su **Artículo 4, incisos c), d) y h)** respectivamente.

1.2. Por otro lado, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), indica lo siguiente:

- En su **Artículo 95°. Unidad de Proyección Social**, dice a la letra: *"La Unidad de proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante".*

- Asimismo, en su **Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social**, se mencionan los siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

> *96.1. Planificar, organizar y gestionar acciones que vinculen a la universidad y la sociedad, para la realización de iniciativas, labores de voluntariado, proyectos, campañas, entre otros, que coadyuven a la formación integral del estudiante y a la satisfacción de necesidades sociales.*
> *96.2. Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondiente.*
> *96.3. Proponer la suscripción de convenios de colaboración de la Universidad con sus grupos de interés.*
> *96.4. Promover la proyección social en las funciones de formación académica y de investigación.*
> *96.5. Las otras funciones que le asigne la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.*

1.3. Mediante **Resolución de Comisión Organizadora N°104-2026-UNF/CO**, de fecha 20/02/2026, se aprobó el Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Proyección Social perteneciente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

2. JUSTIFICACION

2.1. Es fundamental destacar que, debido a la naturaleza crítica de los programas de voluntariado y la necesidad de atender las demandas urgentes de nuestras comunidades y aliados estratégicos, las actividades operativas de los programas **TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA** se iniciaron tentativamente durante la primera semana de julio.

2.2. Asimismo, el presente informe técnico justifica el retraso en la entrega de los Planes de Trabajo de los Programas de Voluntariado **TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA**, que escapan del control directo de la coordinación de los programas. Los motivos principales del aplazamiento se detallan a continuación:

2.2.1. Durante el proceso de organización, varios estudiantes voluntarios se retiraron debido a la incompatibilidad entre sus horarios académicos y las actividades programadas. Esta situación dificultó la conformación del equipo de trabajo, la coordinación del cronograma de actividades y, en consecuencia, la elaboración del Plan de Trabajo.

2.2.2. La información sobre el público beneficiario fue remitida por las instituciones aliadas con posterioridad a la fecha prevista, lo que impidió definir oportunamente las actividades, objetivos y estrategias que debían incluirse en el Plan de Trabajo.

2.2.3. La coordinación con los docentes asesores presentó retrasos debido a la coincidencia con sus responsabilidades académicas, lo que limitó la disponibilidad para revisar, realizar observaciones y brindar la conformidad necesaria para la presentación del Plan de Trabajo.

2.3. Por lo antes expuesto, solicito a usted en calidad de jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, derive a quien corresponda, Planes de trabajo de los programas de voluntariado (TUTUMANTA, ECOPASOS y MARANATHA) del semestre 2026-I, para su **APROBACION mediante Resolución de Comisión Organizadora con fecha eficacia anticipada**, con la finalidad que continuar el cronograma de actividades de los Planes de trabajo de voluntariado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON GAONA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Adjunto:
- Documento de referencia.
- Planes de trabajo de los programas de voluntariado

cc
Archivo/
UPS
FWGN

107

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 104-2026-UNF/CO

Sullana, 20 de febrero de 2026.

VISTOS:

Oficio N° 010-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 03 de febrero de 2026; Informe Técnico N° 005-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 04 de febrero 2026; Oficio N° 315-2026-UNF-VPAC, de fecha 04 de febrero de 2026; Informe N° 123-2026-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 09 de febrero de 2026; Informe N° 054-2026-UNF-PCO-OPP, de fecha 09 de febrero de 2026; Informe N° 0040-2026-UNF-OAJ, de fecha 16 de febrero de 2026; Oficio N° 450-2026-UNF-VPAC, de fecha 17 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que son funciones del presidente: Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

106

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29° de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.

b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.

c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.

c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en el Estatuto en mención, en su Artículo 42 la Estructura Orgánica detalla:

(...)

ORGANOS DE LINEA:

(...)

06.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF UNF), en donde el artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social"

105

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), en su artículo 96 titulado "Funciones de la Unidad de Proyección Social" expresa que:

- Planificar, organizar y gestionar acciones que vinculen a la universidad y la sociedad, para la realización de iniciativas, labores de voluntariado, proyectos, campañas, entre otros, que coadyuven a la formación integral del estudiante y a la satisfacción de necesidades sociales.
- Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondientes. Proponer la suscripción de convenios de colaboración de la Universidad con sus grupos de interés.
- Promover la proyección social en las funciones de formación académica y de investigación.
- Las otras funciones que le asigne la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, con Oficio N° 010-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 03 de febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el Plan de Trabajo Anual 2026 de la Unidad de Proyección Social.

Que, con Informe Técnico N° 005-2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 04 de febrero 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social 2026, el cual cumple con los criterios técnicos normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 315-2026-UNF-VPAC, de fecha 04 de febrero de 2026, el Vicepresidente Académico remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social - 2026, con la finalidad de que se elabore el informe de disponibilidad presupuestaria, información necesaria para la aprobación mediante acto resolutivo del mismo.

Que, con Informe N° 123-2026-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 09 de febrero de 2026, la Jefa de la Unidad de Presupuesto emite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad Presupuestaria, para el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social 2026.

Que, con Informe N° 054-2026-UNF-PCO-OPP, de fecha 09 de febrero de 2026, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico el Informe N° 123-

104

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

2026-UNF-PCO-OPP-UP, emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual, emite disponibilidad Presupuestaria para el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social 2026, por el monto de S/58,530,00, de acuerdo a lo indicado; asimismo presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta.

Que, con Oficio N° 387-2026-UNF-VPAC, de fecha 11 de febrero de 2026, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Informe N° 0040-2026-UNF-OAJ, de fecha 16 de febrero de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente señalando: 4.1. Que, en atención a los actuados administrativos resulta viable jurídicamente que se apruebe el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social 2026, conforme a los considerandos expuestos en el presente informe. 4.2. Que, el presente pronunciamiento no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, ni constituye autorización para la realización de acciones que se encuentren restringidas o fuera del marco de los reglamentos Internos o de la ley. Por lo tanto, los informes y pronunciamientos emitidos por las áreas técnicas académicas competentes de la entidad, con respecto al sustento en cada uno de estos, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben; en el marco de los principios de legalidad, presunción de veracidad y buena fe procedimental, previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, con Oficio N° 450-2026-UNF-VPAC, de fecha 17 de febrero de 2026, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 011-2026-SO-CO, de fecha 19 de febrero de 2026, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: ***APROBAR*** *el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.* ***ENCARGAR*** *a la Unidad de Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente.*

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 011-2026-SO-CO de fecha 19 de febrero de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Mtro. José Florentino Molero Lopez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Rolando Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

102

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "FINANZAS QUE TRANSFORMAN FUTURO"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana

Sullana – Perú

2026

101

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

I. INFORMACIÓN GENERAL 3

II. JUSTIFICACIÓN 4

III. ANTECEDENTES 4

IV. MARCO NORMATIVO 4

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES. 5

VI. ESTRATEGIAS 6

VII. TEMÁTICAS 6

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR: 7

COMPETENCIAS 7

X. PRODUCTOS FINALES 7

XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN 8

XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO 8

XIII. PRESUPUESTO 8

XIV. CRONOGRAMA: 9

Primera actividad: I.E "José Eusebio Merino y Vinces" 11

Segunda actividad: I.E. N°14790 María Ignacia García de Gonzáles 17

Tercera actividad: I.E N°15029 Santa Teresa de Jesús 23

Cuarta actividad: I.E N°20501 "El Nazareno" 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

100

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

Según la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en su Artículo 6. Fines de la universidad, inciso 6.3.** que a la letra dice: *"Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*, asimismo, en el **inciso 6.4 y 6.8.** que a la letra dice*: "Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el 0estado de derecho y la inclusión social", "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial"*

En este sentido, la UNF busca lograr una mayor articulación de las acciones de proyección social en beneficio del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social.

Es importante considerar que la universidad cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF, cuyo objetivo está definido en el **M03.04: Proyección Social y M03.06: Voluntariado Universitario**, establecidos en los **Mapas de Procesos Misionales y sus Caracterizaciones**, que a la letra dice:

> *M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.*
>
> *M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

El Programa de Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"**, palabra en quechua, que significa **Amanecer**, busca crear una cultura de solidaridad, esperanza, hermandad y brinda nuevas oportunidades de mejora de la calidad de vida, a las comunidades menos favorecidas del entorno local. La UNF, como institución académica generadora de conocimiento, ejecutará el Plan de Trabajo de Voluntariado universitario ***"Finanzas que transforman futuro"*** del programa **TUTUMANTA**, a través de la Unidad de Proyección Social dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en alianza estratégica con la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana, con el firme propósito de fortalecer las competencias económicas en los jóvenes de la provincia. Al dotar a los estudiantes de 5to de secundaria de herramientas para la gestión financiera y el emprendimiento, la universidad contribuye a reducir la vulnerabilidad económica futura y fomenta la cultura del emprendimiento formal. Esta actividad permitirá a los estudiantes universitarios aplicar sus conocimientos en escenarios reales, desarrollando conciencia solidaria y habilidades blandas.

A través de metodologías participativas como juegos, casos prácticos y simulaciones de negocios, este proyecto no solo busca transferir conocimientos, sino empoderar a los escolares de Sullana para que sean agentes de su propio desarrollo económico y social.

El voluntariado ***"Finanzas que transforman futuros"*** refleja el compromiso de la UNF con la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el servicio a la comunidad como un eje fundamental de su misión institucional. Asimismo, se alinea con los objetivos del desarrollo sostenible, específicamente el **ODS 4: Educación de calidad**, y refuerza la vinculación activa entre universidad y sociedad para la construcción de una ciudadanía más justa, inclusiva y solidaria. **ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, al promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes y el fomento de la microempresa a través de la educación en inversión y espíritu emprendedor.

99

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución : Universidad Nacional de Frontera.
Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana.

1.2. Oficina : Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

1.3. Unidad : Unidad de Proyección Social.

1.4. Responsables UNF : Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.
Ing. Fredy Wilson Gaona Niño.
Tec. Zareli Orozco Nunura
Lic. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante

1.5. Responsables UGEL : Mg. Wilian Humberto Carrasco Chu.
Dra. Gloria Martinez Gonzales.
Dra. Amelia Quispe Cruz.
Mg. Bety Llacsahuanga Chumacero.
Mg. Ruby Mariela Carreño Hinsbi.
Mg. Cesar Raul Zapata Agurto.
Mg. Evert Peña Orozco.
Mg. Ruby Navarro Ruiz.
Mg. Marisol Espinoza Golles.

1.6. Docentes Responsables : Mg. Karla Fabrinna Farias Añazco.
Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios.
Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas.
Mg. Eudocia Del Pilar Coello Davila.
Mg. Diana Angelica Ruiz Yenque.
Dr. Mauro Manuel Vivas Landa.
Mg. Segundo Jose Rojas Hernandez.
Mg. Janyna Reto Gomez.
Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca.
Mg. Andrè Franz Navarro Garrido.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

1.7. Estudiantes Responsables : Stefany Beatriz Chininin Olaya.
Lizeth Rueda Gonzales.
Shirley Carolina Crisanto Valdiviezo.
Nayely Teresita de Jesus Perez Berrù.
Shirley Analy Celi Maldonado.
Jose Aldahir Chiroque Otero.
Anyi Mariell Adanaque Arambulo.
Elizabeth Pacherrez Iman.
Carlos Daniel Cornejo Nole.
Jesly Peralta Mauricio.
Grecia de los Milagros Castro Calle.
Jesús Steven Mauricio Avila.
Lidia Valeria Medina Rojas.
Adriana Marilin Palacios Giron.
Kattiana de los Milagros Chorres Lalupù.
Axa Luisiana Burgos Raymundo.
Elvis Alexander Rojas Briceño.
Aaron Antonio Leon Burgos.
Irina Doany Calderon Castillo.

1.8. Facultades comprometidas : Ciencias Económicas y Ambientales.
Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

98

II. JUSTIFICACIÓN

El Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"** denominado: *"Finanzas en el Cole"*, radica en la brecha existente entre la formación académica tradicional y las habilidades vitales necesarias para el mundo real. Al egresar de la secundaria, los jóvenes de Sullana se enfrentan a decisiones cruciales: iniciar estudios superiores, insertarse en el mercado laboral o emprender un negocio propio. Sin embargo, la mayoría carece de conocimientos fundamentales sobre cómo elaborar un presupuesto, los riesgos del endeudamiento informal o cómo estructurar una idea de negocio viable.

La implementación de talleres dinámicos basados en metodologías participativas como juegos de roles y simulaciones, no solo facilita la retención de estos conceptos complejos, sino que transforma la percepción de las finanzas de algo "aburrido" a una habilidad empoderadora. Además, al ser impartido por voluntarios universitarios, se genera un clima de confianza y mentoría (aprendizaje entre pares) que resulta más efectivo que la enseñanza vertical tradicional. Este proyecto no solo beneficia a los escolares, dándoles autonomía económica futura, sino que también permite a los universitarios desarrollar habilidades blandas y responsabilidad social, fortaleciendo el tejido social y económico de la provincia.

En esta oportunidad, se implementará a través de la presentación de cuatro (04) planes de trabajo adjuntos: un (01) plan de trabajo en Colegio INIF N°48 (01) plan de trabajo de la I.E. N° 15029 "Santa Teresa de Jesús" y un (01) plan de trabajo de la I.E N°15026 "Flora Córdova de Talledo" y un (01) plan de trabajo de la I.E "José Matías Manzanilla", con efecto multiplicador sobre la realidad académica recibida en los estudiantes de las Instituciones Educativas mencionadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

III. ANTECEDENTES

La Unidad de Proyección Social, es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante. Unidad aprobada medianteRCO N° 916-2024-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2024, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF).

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°104-2026-UNF/CO, de fecha 20 de febrero de 2026,se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.

97

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Reglamento de la Ley N° 28238, Ley general de Voluntariado. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP.
- Resolución de Comisión Organizadora Nº 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Voluntariado de la Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de fecha 02 de febrero del 2023.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

6.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias financieras y emprendedoras de los estudiantes de 5to año de secundaria en la Provincia de Sullana, a través de talleres prácticos y participativos que promuevan la toma de decisiones económicas responsables y el desarrollo de proyectos de vida sostenibles.

6.2. Objetivos Específicos

- Capacitar a los estudiantes en conceptos fundamentales de finanzas personales (presupuesto, ahorro y crédito) para prevenir el sobreendeudamiento y fomentar la salud financiera.
- Estimular el espíritu emprendedor mediante simulaciones de negocios que permitan a los alumnos identificar oportunidades en su entorno local y comprender el proceso de inversión inicial.
- Fomentar el compromiso y la responsabilidad social de los estudiantes voluntarios de la

96

Universidad Nacional de Frontera, mediante su participación activa en actividades de apoyo educativo.

- Motivar la creación de un plan de metas financieras a corto y mediano plazo, vinculando el ahorro con la consecución de objetivos educativos o profesionales futuros.
- Generar alianzas estratégicas en cooperación de voluntariado con otras instituciones públicas y/o privadas y sociedad civil en general.

VI. ESTRATEGIAS

7.1. Acciones de sensibilización en el programa TUTUMANTA:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes y docentes de la UNF.
- Inscripción de estudiantes y docentes interesados en voluntariado *"Finanzas en el cole"* del Programa **TUTUMANTA** de la UNF.
- Campañas de difusión en redes sociales.
- Selección de voluntarios y docentes.
- Coordinación de actividades del voluntariado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

7.2. Formación y capacitación:

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado.
- Acciones de formación específicas en voluntariado en campos de actuación social, sanitario, educativo, cultural y ambiental.

7.3. Apoyo para las acciones de voluntariado:

- Alianzas estratégicas entre la UNF e instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general.
- Reconocimiento a estudiantes y docentes por las acciones de voluntariado.

VII. TEMÁTICAS

a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan: inclusión social, acción humanitaria, servicios sociales y academia.

✓ Ejes centrales:

- Formación y sensibilización, cuyo objetivo es la sensibilización en formación de valores, para reflexionar sobre la problemática de su realidad, procurando respuestas que propicien el cambio y mejora de la sociedad.
- Acción Voluntaria, mediante la participación activa en las áreas académicas de intervención señaladas, pudiendo realizarse al interior de la UNF, siendo por medio de estas acciones voluntarias, como adquirir competencias, experiencias y habilidades personales.

95

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Coordinación entre la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana y la UPS, para la ejecución de la actividad del programa de voluntariado.
- Coordinación con los docentes asesores y voluntarios.
- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Ejecución de las actividades:
 - ✓ I.E "INIF N°48"
 - ✓ I.E. N° 15029 "Santa Teresa de Jesús".
 - ✓ I.E N° 15026 "Flora Cordova de Talledo"
 - ✓ I.E "José Matías Manzanilla"
- Elaboración del informe final: previa entrega del informe de la ejecución de las sesiones.
- Presentación y aprobación del informe final.
- Entrega de los certificados a los voluntarios, asesores y organizadores.

IX. COMPETENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

10.1. Competencias con enfoque de responsabilidad:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL SULLANA

- Se proporcionará data de estudiantes beneficiarios a las actividades de los talleres.
- Habilitación de espacios físicos (aulas) para la ejecución de las actividades.
- Resolución de reconocimiento y agradecimiento a estudiantes voluntarios, docentes asesores y responsables de las actividades de los talleres.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Disponibilidad de voluntarios y docentes para la ejecución de las actividades de los talleres.
- Elaboración del plan de trabajo de voluntariado universitario, dirigido a estudiantes de las Instituciones Educativas.
- Talleres de Finanzas y emprendimiento en el área de Educación para el Trabajo (EPT) en Educación Básica Regular (EBR).
- Certificación a estudiantes voluntarios, docentes asesores y organizadores.

X. PRODUCTOS FINALES

- Un plan personal o grupal simplificado donde los estudiantes plasmen sus metas de ahorro a 1 año y su presupuesto personal básico.
- Plan de vida financiera elaborado por cada estudiante escolar.
- Informe de satisfacción y resultados de aprendizaje

94

- Galería fotográfica y que documente el desarrollo de los talleres y los testimonios de los participantes.

XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los docentes asesores y la Unidad de proyección social a través de enlace drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1Zo5g005Cy1O0blLaD9S_-FXIGIEpfX4P?usp=drive_link

XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de las actividades de los planes de trabajo propuestos se elevará su respectivo informe final para la resolución y certificación correspondiente.

XIII. PRESUPUESTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Unidad de Proyección Social, **no requiriendo presupuesto alguno, debido a que se cuenta con el material y los insumos serán proporcionados por la Unidad de Proyección Social**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

93

XIV. CRONOGRAMA:

N°	Actividad	Programación												Responsable
		Junio				Julio				Agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación entre la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana	X	X											UGEL – DPSEC- UPS
02	Coordinación con los docentes asesores y voluntarios.			X										UPS
03	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo				X									DPSEC - UPS
04	Aprobación del Plan de Trabajo					X								COMISION ORGANIZADORA
05	Ejecución de las actividades: Talleres de finanzas y emprendimiento en las Instituciones Educativas.					X	X	X	X	X				UPS – INABIF - VOLUNTARIOS
08	Elaboración y presentación del informe final										X			DPSEC - UPS
09	Aprobación del informe final											X		COMISION ORGANIZADORA
10	Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores												X	UPS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Maranatha
Pastoral Universitario UNF

PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "MARANATHA" DENOMINADO: "UNIENDO GENERACIONES"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
Asilo de Ancianos "San Francisco de Asís"

Sullana – Perú
2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

I. INFORMACIÓN GENERAL 2

II. JUSTIFICACIÓN 3

III. ANTECEDENTES 3

IV. MARCO NORMATIVO 3

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES. 4

5.1. Objetivo General 4

5.2. Objetivos Específicos 4

VI. ESTRATEGIAS 5

VII. TEMÁTICAS 6

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR: 6

IX. COMPETENCIAS 6

9.1. Competencias con enfoque de responsabilidad: 6

X. PRODUCTOS FINALES 6

XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN 6

XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO 7

XIII. PRESUPUESTO 7

XIV. CRONOGRAMA: 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

66

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

Según la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en su Artículo 6. Fines de la universidad, inciso 6.3.** que a la letra dice: *"Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*, asimismo, en el **inciso 6.4 y 6.8.** que a la letra dice*: "Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el 0estado de derecho y la inclusión social", "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial"*

En este sentido, la UNF busca lograr una mayor articulación de las acciones de proyección social en beneficio del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social.

Es importante considerar que la universidad cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF, cuyo objetivo está definido en el **M03.04: Proyección Social y M03.06: Voluntariado Universitario**, establecidos en los **Mapas de Procesos Misionales y sus Caracterizaciones**, que a la letra dice:

M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.

M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.

El Programa de Voluntariado Universitario **"MARANATHA"**, que significa ***"El Señor Viene"***, busca fortalecer la moral, la ética, el conocimiento tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria y local, conformados por personas comprometidas y con valores solidarios, trabajando en equipo para cumplir objetivos que generen un impacto positivo en la sociedad, promoviendo la formación en valores, fomentar un ambiente respetuoso y fraterno, crear vínculos entre la universidad y el contexto social mediante proyectos de impacto, y ofrecer espacios de interacción y desarrollo personal para la comunidad universitaria.

La UNF, como institución académica generadora de conocimiento, ejecutará el Plan de Trabajo de Voluntariado universitario ***"Uniendo Generaciones"*** del programa **MARANATHA**, a través de la Unidad de Proyección Social dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el mismo que brindará compañía, apoyo emocional y asistencia integral a los adultos mayores del Hogar San Francisco de Asís – Sullana, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y fortalecer sus vínculos afectivos.

Esta iniciativa promueve la participación activa de estudiantes de la UNF, fomentando valores de solidaridad, respeto y empatía hacia nuestros adultos mayores. El voluntariado se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente:
ODS 3. Salud y Bienestar, al favorecer el bienestar emocional y social de las personas mayores.
ODS 10: Reducción de las Desigualdades, al atender a un grupo vulnerable y fortalecer su inclusión social.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al promover la cohesión social y el respeto a la dignidad humana.
Con estas acciones, busca ser un puente de afecto y acompañamiento que permita a nuestros adultos mayores vivir esta etapa con mayor alegría, dignidad y esperanza.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución	: Universidad Nacional de Frontera. Asilo de ancianos "San Francisco de Asís"
1.2. Oficina	: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
1.3. Unidad	: Unidad de Proyección Social.
1.4. Responsables UNF	: Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco. Ing. Fredy Wilson Gaona Niño. Tec. Zareli Orozco Nunura Lic. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante
1.5. Responsables ASILO	: Hermana. Nancy Uquichec Yupanqui
1.6. Docentes Responsables	: Dra. Luz Angelica Atoche Silva. Dr. Jaime Ochochoque Gemio. Mg. Carlomagno Sancho Noriega.
1.7. Estudiantes Responsables	: Estefany Nicol Garcia Porras. Jenifer Paola Farfan Carrasco. Areliz Angelly Rivera Yarleque. Alina Marian Aguirre Romero. Alexa Monserrat Urbina Fuentes. Estrellita Lucero Colmenares Socola. Angie Nayeli Noriega More. Jesús Nicole Zapata More Maricielo Nadine Jimenez Salcedo. Gloria de los Angeles Ruiz Soto.
1.8. Facultades comprometidas	: Ciencias Sociales y Empresariales. Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD PROYECCIÓN SOCIAL

II. JUSTIFICACIÓN

En la etapa de la vejez, muchas personas enfrentan situaciones de soledad, aislamiento y disminución de sus redes de apoyo, lo que puede afectar su bienestar emocional y social. El Hogar de Adultos Mayores San Francisco de Asís – Sullana acoge a personas que, en muchos casos, carecen de vínculos familiares cercanos y requieren de espacios que les brinden compañía, escucha activa y afecto.

El programa de voluntariado Uniendo Generaciones surge como respuesta a esta necesidad, ofreciendo a los adultos mayores un acompañamiento constante que fortalezca su autoestima, les proporcione momentos de recreación y promueva su integración en actividades significativas. La participación de voluntarios universitarios no solo contribuye a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, sino que también fomenta en los estudiantes valores humanos esenciales, como la empatía, la solidaridad y el respeto por la dignidad de las personas mayores.

III. ANTECEDENTES

La Unidad de Proyección Social, es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante. Unidad aprobada mediante RCO N° 916-2024-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2024, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°104-2026-UNF/CO, de fecha 20 de febrero de 2026, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Reglamento de la Ley N° 28238, Ley general de Voluntariado. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N°

055-2022-MINEDU.

- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Voluntariado de la Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de fecha 02 de febrero del 2023.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD PROYECCIÓN SOCIAL

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

5.1. Objetivo General

Brindar compañía, apoyo emocional y actividades de integración a los adultos mayores del Hogar San Francisco de Asís – Sullana, con el fin de mejorar su bienestar y calidad de vida a través de la participación activa de voluntarios universitarios.

5.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer los vínculos afectivos y sociales de los adultos mayores mediante actividades recreativas y de interacción grupal.
- Proporcionar espacios de escucha activa y acompañamiento que favorezcan su bienestar emocional.
- Promover la participación de los adultos mayores en dinámicas que estimulen sus capacidades cognitivas y físicas.
- Fomentar en los voluntarios universitarios valores de empatía, respeto y compromiso social hacia las personas mayores.

VI. ESTRATEGIAS

En el marco del Plan de Trabajo de voluntariado universitario MARANATHA denominado: "Uniendo Generaciones", que ejecuta la Unidad de Proyección Social desarrollarán seis (06) sesiones de productividad, equivalentes a treinta (30) horas académicas (11 jornadas de voluntariado), en las fechas que se detallan a continuación:

Sesiones	Fecha	Día	Hora	Lugar
Sesión 1	2/7/2026	JUEVES	10:00 am - 1:00 pm	HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE ASIS
	6/7/2026	LUNES	4:00 pm- 6:00 pm	
Sesión 2	9/7/2026	JUEVES	4:00 pm - 6:00 pm	
	10/7/2026	LUNES	10:00 am- 1:00 pm	
sesión 3	16/7/2026	JUEVES	4:00 pm - 6:00 pm	
	17/7/2026	LUNES	10:00 am- 1:00 pm	
sesión 4	23/7/2026	JUEVES	4:00 pm - 6:00 pm	
	24/7/2026	LUNES	10:00 am- 1:00 pm	
Sesión 5	30/7/2025	JUEVES	4:00 pm - 6:00 pm	
	28/7/2025	LUNES	10:00 am- 1:00 pm	
Sesión 6	6/8/2025	JUEVES	4:00 pm - 6:00 pm	
11/12/2025		**CLAUSURA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO**		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

6.1. Acciones de sensibilización en el programa TUTUMANTA:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes y docentes de la UNF.
- Inscripción de estudiantes y docentes interesados en voluntariado *"Uniendo Generaciones"* del Programa **MARANATHA** de la UNF.
- Campañas de difusión en redes sociales.
- Selección de voluntarios y docentes.
- Coordinación de actividades del voluntariado.

6.2. Formación y capacitación:

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado.
- Acciones de formación específicas en voluntariado en campos de actuación social, sanitario,educativo, cultural y ambiental.

6.3. Apoyo para las acciones de voluntariado:

- Alianzas estratégicas entre la UNF e instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general.
- Reconocimiento a estudiantes y docentes por las acciones de voluntariado.

VII. TEMÁTICAS

a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan: Línea Humanística.

✓ Ejes centrales:

- Pastoral Social, realizar acciones sociales, actividades de solidaridad y apoyo a la comunidad.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Coordinación con el Asilo de Anciano "San Francisco de Asís"
- Coordinación con las docentes asesoras y voluntarios del Plan de Trabajo.
- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Ejecución de las actividades de voluntariado universitario (según sesiones).
- Elaboración y presentación del informe final.
- Aprobación del informe final.
- Entrega de los certificados a los beneficiarios, voluntarios, docentes asesores y organizadores.

IX. COMPETENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

9.1. Competencias con enfoque de responsabilidad:

ASILO DE ANCIANOS "SAN FRANCISCO DE ASIS"

- Se proporcionará data de los beneficiarios a las actividades de reforzamiento.
- Disponibilidad de espacio físico para la ejecución del voluntariado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Disponibilidad de voluntarios y docentes para la ejecución de las actividades de reforzamiento.
- Elaboración del plan de trabajo de voluntariado universitario, dirigido a estudiantes en adultos mayor del asilo de ancianos.
- Certificación a estudiantes voluntarios, docentes asesores y organizadores.

X. PRODUCTOS FINALES

- Acompañamiento realizadas en el Hogar San Francisco de Asís – Sullana.
- Materiales y recursos elaborados para las actividades recreativas y de estimulación cognitiva.
- Testimonios y retroalimentación de los adultos mayores y del personal del hogar sobre el impacto del voluntariado.

XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los docentes asesores y la Unidad de proyección social a través de enlace drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1rupdoQIam_J0ozkAZs90qnjOJeFz2cBO?usp=sharin

XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de las actividades de los planes de trabajo propuestos se elevará su respectivo informe final para la resolución y certificación correspondiente.

XIII. PRESUPUESTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Unidad de Proyección Social, **no requiriendo presupuesto alguno, debido a que se cuenta con el material y los insumos serán proporcionados por la Unidad de Proyección Social**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

XIV. CRONOGRAMA:

N°	Actividad	Programación												Responsable
		junio				julio				agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con el Asilo de Anciano "San Francisco de Asís"	X	X											UPS
02	Coordinación con las docentes asesoras y voluntarios del Plan de Trabajo.			X										UPS
03	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.			X										DPSEC - UPS
04	Aprobación del Plan de Trabajo.				X									COMISION ORGANIZADORA
05	Ejecución de las actividades de voluntariado universitario (según sesiones).					X	X	X	X	X	X			VOLUNTARIOS – DOCENTES ASESORES
06	Elaboración y presentación del informe final.											X		DPSEC - UPS
07	Aprobación del informe final.												X	COMISION ORGANIZADORA
08	Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores												X	UPS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "APRENDE Y AVANZA"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

Sullana – Perú

2026

56

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

I. INFORMACIÓN GENERAL 3

II. JUSTIFICACIÓN 4

III. ANTECEDENTES 4

IV. MARCO NORMATIVO 4

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES. 5

VI. ESTRATEGIAS 6

VII. TEMÁTICAS 6

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR: 6

IX. COMPETENCIAS 7

X. PRODUCTOS FINALES 7

XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN 7

XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO 8

XIII. PRESUPUESTO 8

XIV. CRONOGRAMA: 9

Primera actividad: Reforzamiento académico en el área de matemática 11

Segunda actividad: Reforzamiento académico en el área de Comunicación 18

Tercera actividad: Reforzamiento académico en el área de Ingles 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

55

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

Según la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en su Artículo 6. Fines de la universidad, inciso 6.3.** que a la letra dice: *"Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*, asimismo, en el **inciso 6.4 y 6.8.** que a la letra dice*: "Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el 0estado de derecho y la inclusión social", "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial"*

En este sentido, la UNF busca lograr una mayor articulación de las acciones de proyección social en beneficio del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social.

Es importante considerar que la universidad cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF, cuyo objetivo está definido en el **M03.04: Proyección Social y M03.06: Voluntariado Universitario**, establecidos en los **Mapas de Procesos Misionales y sus Caracterizaciones**, que a la letra dice:

> *M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.*
>
> *M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.*

El Programa de Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"**, palabra en quechua, que significa **Amanecer**, busca crear una cultura de solidaridad, esperanza, hermandad y brinda nuevas oportunidades de mejora de la calidad de vida, a las comunidades menos favorecidas del entorno local.

La UNF, como institución académica generadora de conocimiento, ejecutará el Plan de Trabajo de Voluntariado universitario ***"Aprende y Avanza"*** del programa **TUTUMANTA**, a través de la Unidad de Proyección Social dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en alianza estratégica con el Servicio de Educadores de Calle - INABIF, con el firme propósito de contribuir al desarrollo académico y personal de adolescentes en situación de Calle y Riesgo Social. En un contexto donde las brechas educativas se han agudizado, particularmente en familias con acceso limitado a recursos y apoyo escolar, este proyecto se presenta como una respuesta solidaria y transformadora desde el compromiso social universitario.

A través de estrategias pedagógicas participativas, dinámicas y adaptadas a las necesidades del grupo beneficiado, los estudiantes voluntarios brindarán sesiones de reforzamiento académico en áreas clave como comunicación, matemática e inglés. Estas acciones no solo buscan mejorar el rendimiento escolar, sino también fortalecer la autoestima, el pensamiento crítico y la motivación por el aprendizaje en los participantes.

El voluntariado ***"Aprende y avanza"*** refleja el compromiso de la UNF con la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el servicio a la comunidad como un eje fundamental de su misión institucional. Asimismo, se alinea con los objetivos del desarrollo sostenible, específicamente el **ODS 4: Educación de calidad, y refuerza la vinculación activa entre universidad y sociedad para la construcción de una ciudadanía más justa, inclusiva y solidaria.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución : Universidad Nacional de Frontera.
Servicio de Educadores de Calle – INABIF – MIMP.

1.2. Oficina : Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

1.3. Unidad : Unidad de Proyección Social.

1.4. Responsables UNF : Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.
Ing. Fredy Wilson Gaona Niño.
Tec. Zareli Orozco Nunura
Lic. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante

1.5. Responsables INABIF : Lic. José Luis Guerra Fasanando.
Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand.
Lic. Iliana Emiley Valencia Santur.

1.6. Docentes Responsables : Dra. María Veronica Seminario Morales.
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arevalo.
Dr. Juan Isaias Cango Cordova.
Mg. Maria Gergoria Sanchez Prieto.
Mg. Juan Pablo Francisco Barturen.
Mg. Julio Cesar Zamorano Flores.

1.7. Estudiantes Responsables : Airi Nicoll Juarez Girón.
Alondra Anthuanee Felicita Arrunategui Otero.
Angelina Ariela Orel Galopino Alban
Cristhian Aldair Vilela Sunción.
Deyla Corolina Grevillet Espinoza Alvines.
Hamilton Hair Martinez Yovera.
Jessica Milagros Garcìa Sanchez.
Jimena Alesandra Pintado Pangalima.
Linver Abigail Ramirez Sanchez.
Luis Jaime Alburqueque Rugel.
Melanie Tatiana Calderòn Balarezo.
Grace Briggitte Alvarado Mena.
Treyci Noè Jimenez.
Xiomara Danuska Castillo Espinoza.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

1.8. Facultades comprometidas : Ciencias Empresariales y Turismo.
Ciencias Económicas y Ambientales.

II. JUSTIFICACIÓN

El Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"** denominado: *"Aprende y Avanza"*, es una actividad educativa-formativa, debido a que desarrollará en nuestros estudiantes conciencia solidaria, académica, ciudadanía y humanística, que brinda nuevos conocimientos de aprendizaje en adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social, para que así la comunidad universitaria genere un cambio de conciencia y de actitud ante los retos de una sociedad desigual y no inclusiva. En esta oportunidad, se implementará a través de la presentación de tres (03) planes de trabajo adjuntos: un (01) plan de trabajo del área de matemática, un (01) plan de trabajo del área de comunicación y un (01) plan de trabajo del área de inglés, con efecto multiplicador sobre la realidad académica recibida en los adolescentes en Situación de Calle y Riesgo Social.

III. ANTECEDENTES

La Unidad de Proyección Social, es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante. Unidad aprobada medianteRCO N° 916-2024-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2024, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF).

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°104-2026-UNF/CO, de fecha 20 de febrero de 2026,se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Reglamento de la Ley N° 28238, Ley general de Voluntariado. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Voluntariado de la Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de fecha 02 de febrero del 2023.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2024.

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

6.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento del rendimiento académico y desarrollo integral de los estudiantes en Situación de Calle y Riesgo Social, a través de la implementación de un programa de voluntariado universitario **"TUTUMANTA"** denominado: *"Aprende y Avanza"*, promoviendo la igualdad de oportunidades educativas y la formación en valores de nuestros estudiantes universitarios.

6.2. Objetivos Específicos

- Brindar sesiones de reforzamiento académico en las áreas de Matemática, Comunicación e inglés, dirigidas a estudiantes de 4. ° y 5. ° grado del nivel secundario.
- Fortalecer las competencias académicas y habilidades de aprendizaje de los estudiantes beneficiarios, contribuyendo a mejorar su desempeño escolar y preparación para estudios superiores.
- Fomentar el compromiso, la responsabilidad social y la participación activa de los estudiantes voluntarios de la Universidad Nacional de Frontera mediante acciones de apoyo educativo.
- Implementar metodologías de enseñanza participativas, dinámicas e inclusivas que favorezcan un aprendizaje significativo, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes
- Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones públicas o privadas para fortalecer las acciones de voluntariado y ampliar el impacto del programa en la comunidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

VI. ESTRATEGIAS

7.1. Acciones de sensibilización en el programa TUTUMANTA:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes y docentes de la UNF.
- Inscripción de estudiantes y docentes interesados en voluntariado *"Aprende y Avanza"* del Programa **TUTUMANTA** de la UNF.
- Campañas de difusión en redes sociales.
- Selección de voluntarios y docentes.
- Coordinación de actividades del voluntariado.

7.2. Formación y capacitación:

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado.
- Acciones de formación específicas en voluntariado en campos de actuación social, sanitario, educativo, cultural y ambiental.

7.3. Apoyo para las acciones de voluntariado:

- Alianzas estratégicas entre la UNF e instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general.
- Reconocimiento a estudiantes y docentes por las acciones de voluntariado.

VII. TEMÁTICAS

a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan: inclusión social.
 ✓ Ejes centrales:

- Formación y sensibilización, cuyo objetivo es la sensibilización en formación de valores, para reflexionar sobre la problemática de su realidad, procurando respuestas que propicien el cambio y mejora de la sociedad.
- Acción Voluntaria, mediante la participación activa en las áreas académicas de intervención señaladas, pudiendo realizarse al interior de la UNF, siendo por medio de estas acciones voluntarias, como adquirir competencias, experiencias y habilidades personales.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Coordinación entre el Servicio de Educadores de Calle - INABIF y la UPS, para la ejecución de la actividad del programa de voluntariado.
- Coordinación con los docentes asesores y voluntarios.
- Elaboración del Plan de Trabajo.
- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo.
- Ejecución de las actividades:
 - ✓ reforzamiento escolar del área de matemática.
 - ✓ reforzamiento escolar del área de comunicación.

- ✓ reforzamiento escolar del área de inglés.

- Elaboración del informe final: previa entrega del informe de la ejecución de las sesiones.
- Presentación y aprobación del informe final.
- Entrega de los certificados a los voluntarios, asesores y organizadores.

IX. COMPETENCIAS

10.1. Competencias con enfoque de responsabilidad:

SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE - INABIF

- Se proporcionará data de estudiantes beneficiarios a las actividades de reforzamiento.
- Certificación de reconocimiento a estudiantes voluntarios y responsables de las actividades de reforzamiento académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Disponibilidad de voluntarios y docentes para la ejecución de las actividades de reforzamiento.
- Elaboración del plan de trabajo de voluntariado universitario, dirigido a estudiantes en Situación de Calle y Riesgo Social.
- Reforzamiento académico en los cursos de matemática, comunicación e inglés.
- Disponibilidad de espacio físico para la ejecución del voluntariado.
- Certificación a estudiantes voluntarios, docentes asesores y organizadores.

X. PRODUCTOS FINALES

- Elaboración de sesión de aprendizaje y resúmenes de materias.
- Ejercicios y exámenes prácticos a los estudiantes en Situación de Calle.
- Juegos educativos y actividades lúdicas.
- Presentaciones y exposiciones de los estudiantes en Situación de Calle.
- Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales.
- Actividades para mejorar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Nivel de satisfacción para medir el rendimiento académico y bienestar de los estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

XI. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los docentes asesores y la Unidad de proyección social a través de enlace drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1oKxxWl_0OhjxOIYPd2vzCQ51VO78Dxm8?usp=sharing

La responsabilidad de la custodia de los estudiantes en las instalaciones de la UNF estará a cargo permanentemente de un integrante del Servicio de Educadores de Calle.

XII. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de las actividades de los planes de trabajo propuestos se elevará su respectivo informe final para la resolución y certificación correspondiente.

XIII. PRESUPUESTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Unidad de Proyección Social, **no requiriendo presupuesto alguno, debido a que se cuenta con el material y los insumos serán proporcionados por la Unidad de Proyección Social**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

XIV. CRONOGRAMA:

N°	Actividad	PROGRAMACIÒN												Responsable
		Junio				Julio				Agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con el Servicio de Educadores de Calle – INABIF.	X	X											DPSEC - UPS - INABIF
02	Coordinación con los docentes asesores del Plan de Trabajo.		X	X										DPSEC – UPS
03	Elaboración del Plan de Trabajo.				X									DPSEC - UPS
04	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo.					X								COMISION ORGANIZADORA
05	Ejecución de las actividades: reforzamiento escolar en las áreas de matemática, comunicación e inglés.					X	X	X	X	X	X			UPS – INABIF - VOLUNTARIOS
06	Elaboración del informe final.											X		DPSEC - UPS
07	Presentación y aprobación del informe final												X	COMISION ORGANIZADORA
08	Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores												X	UPS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "MURALES CON HISTORIA"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

Sullana – Perú

2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

I. INFORMACIÓN GENERAL 3

II. JUSTIFICACIÓN 3

III. ANTECEDENTES 4

IV. MARCO NORMATIVO 4

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES. 5

VI. ESTRATEGIAS 5

VII. TEMÁTICAS 6

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR: 6

IX. PRODUCTOS FINALES 7

X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN 7

XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO 7

XII. PRESUPUESTO 7

XIII. CRONOGRAMA: 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

Según la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en su Artículo 6. Fines de la universidad, inciso 6.3.** que a la letra dice: *"Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*, asimismo, en el **inciso 6.4 y 6.8.** que a la letra dice*: "Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el 0estado de derecho y la inclusión social", "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial"*

En este sentido, la UNF busca lograr una mayor articulación de las acciones de proyección social en beneficio del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social.

Es importante considerar que la universidad cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF, cuyo objetivo está definido en el **M03.04: Proyección Social y M03.06: Voluntariado Universitario**, establecidos en los **Mapas de Procesos Misionales y sus Caracterizaciones**, que a la letra dice:

> *M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.*
>
> *M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.*

El Programa de Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"**, palabra en quechua, que significa **Amanecer**, busca crear una cultura de solidaridad, esperanza, hermandad y brinda nuevas oportunidades de mejora de la calidad de vida, a las comunidades menos favorecidas del entorno local.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF), como institución académica comprometida con la formación integral de sus estudiantes y la promoción de la identidad cultural, ejecutará el plan de trabajo de voluntariado universitario denominado **"Murales con Historia"**, en el marco del programa **TUTUMANTA**, a través de la Unidad de Proyección Social dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
Este voluntariado nace con el propósito de fortalecer el conocimiento histórico, cultural y artístico de los estudiantes del V al X ciclo del Programa Académico de Administración Hotelera y Turismo, promoviendo la valoración del patrimonio cultural local y la identidad universitaria mediante experiencias de aprendizaje participativas. El programa se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera, específicamente en el Taller de Arte y Pintura, espacio que permitirá a los participantes explorar la relación entre el arte, la historia y la interpretación cultural.

A través de un proceso de formación teórico-práctico, los estudiantes voluntarios conocerán la historia de Sullana, la cultura local, el origen de la Universidad Nacional de Frontera y el significado de los murales institucionales como expresiones artísticas que reflejan la identidad de la comunidad. Asimismo, desarrollarán competencias en interpretación patrimonial, comunicación efectiva, investigación cultural y diseño de experiencias educativas.

Este enfoque está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible **11 Ciudades y Comunidades sostenibles,** que promueve el proteger y salvaguardar el patrimonio cultural **ODS 4 Educación de Calidad**, al desarrollar competencias de investigación, interpretación histórica, comunicación y expresión artística, para así fortalecer la formación integral.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución	: Universidad Nacional de Frontera.
1.2. Oficina	: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
1.3. Unidad	: Unidad de Proyección Social Unidad de Extensión Cultural Unidad de Admisión Unidad de CEPRE
1.4. Responsables UNF	: Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco. Ing. Fredy Wilson Gaona Niño. Tec. Zareli Orozco Nunura. Mg. Jorge Martín Mondragón Tume Instrutor Riggesus Ipanaqué Madrid
1.5. Estudiantes Responsables	: Flavia Romina Sosa Guillen. Ambar Shantal Panta Castro. Fátima Alison Cruz Pérez. María Fernanda Estrada Medina. Solvey Rosa Maria Mogollon Herera.
1.6. Facultades comprometidas	: Ciencias Sociales y Empresariales

II. JUSTIFICACIÓN

El voluntariado **TUTUMANTA** denominado **"Murales con Historia"** responde a la necesidad de fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el conocimiento del patrimonio histórico y artístico de la Universidad Nacional de Frontera entre los estudiantes del Programa Académico de Administración Hotelera y Turismo.

La formación en interpretación cultural, patrimonio e historia local permite que los estudiantes desarrollen competencias relacionadas con la comunicación, la investigación, el liderazgo y la valoración de su entorno cultural. Estas capacidades son fundamentales para la formación de futuros profesionales comprometidos con la promoción y conservación del patrimonio cultural de su comunidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Los estudiantes del V al X ciclo del Programa Académico de Administración Hotelera y Turismo requieren espacios formativos que complementen su formación académica mediante experiencias prácticas vinculadas a la gestión cultural, la interpretación turística y la difusión del patrimonio. De esta forma, los murales ubicados en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera constituyen recursos educativos que permiten conectar la historia de Sullana, la identidad universitaria y la expresión artística como herramientas de aprendizaje significativo.

Esta iniciativa se alinea con la misión universitaria de servicio, proyección social y fortalecimiento de la identidad cultural, promoviendo la participación activa de los estudiantes en acciones de voluntariado orientadas a la difusión del patrimonio histórico y artístico de la universidad. Asimismo, fomenta el trabajo colaborativo entre la comunidad universitaria y las instituciones educativas visitantes, contribuyendo a la generación de experiencias educativas innovadoras y sostenibles.

En conclusión, el voluntariado **"Murales con Historia"** representa una oportunidad de aprendizaje y crecimiento tanto para los estudiantes voluntarios como para los beneficiarios de las visitas guiadas, fortaleciendo la educación, la identidad cultural y la valoración del patrimonio local a través del arte, la historia y la interpretación cultural.

III. ANTECEDENTES

la Unidad de Proyección Social, es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante. Unidad aprobada medianteRCO N° 377-2021-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2021, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF).

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°104-2026-UNF/CO, de fecha 20 de febrero de 2026,se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Reglamento de la Ley N° 28238, Ley general de Voluntariado. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Voluntariado de la Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Vulnerables, de fecha 02 de febrero del 2023.

- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2024.

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

5.1. Objetivo General

Diseñar e implementar una ruta de guiado turístico cultural e institucional dentro del campus de la Universidad Nacional de la Frontera, liderada por estudiantes, con el fin de poner en valor el patrimonio artístico y fortalecer las competencias prácticas de los voluntarios.

5.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer los conocimientos sobre la historia de Sullana, la cultura Tallán y el patrimonio cultural local.
- Desarrollar habilidades de comunicación, guiado turístico e interpretación patrimonial.
- Diseñar recorridos interpretativos orientados a estudiantes visitantes y comunidad en general.
- Fortalecer el liderazgo, la responsabilidad social y el trabajo colaborativo de los voluntarios.
- Difundir el patrimonio artístico y cultural existente en la Universidad Nacional de Frontera.

VI. ESTRATEGIAS

En el marco del Plan de Trabajo de voluntariado universitario **TUTUMANTA** denominado: *"Murales con Historia"*, que ejecuta la Unidad de Proyección Social desarrollarán siete (07) sesiones de productividad, equivalentes a cuarenta (40) horas académicas (05 jornadas de voluntariado), en las fechas que se detallan a continuación:

Sesiones	Fecha	Dia	Hora	Lugar	Actividad
Sesión 1	30/6/2026	Martes	08:30-12:30 am	UNF	Capacitación y creación de la ruta turística
Sesión 2	1/7/2026	Miércoles			
Sesión 3	2/7/2026	Jueves			Guiado turístico
Sesión 4	3/7/2026	Viernes			
Sesión 5	6/7/2026	Lunes			
11/08/2026	**CLAUSURA DE LOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO**				

6.1. Acciones de sensibilización a la comunidad universitaria:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes e Instructor de la UNF.
- Inscripción de estudiantes interesados en voluntariado *"Murales con Historia"* del Programa TUTUMANTA de la UNF.

- Campañas de difusión en redes sociales.
- Promoción de la participación estudiantil en actividades de interpretación cultural, patrimonio e identidad universitaria.
- Socialización de la historia, significado y valor cultural de los murales institucionales como parte del patrimonio universitario y local.

6.2. Formación y capacitación:

- Acciones de formación básica, general y de introducción, en voluntariado.
- Acciones de formación específicas en interpretación cultural, patrimonio histórico, identidad universitaria y valoración del arte como medio de expresión social.
- Capacitación en técnicas de comunicación, expresión oral y guiado de recorridos interpretativos.
- Talleres prácticos de arte y pintura orientados a fortalecer la comprensión de los elementos culturales representados en los murales institucionales.
- Desarrollo de prácticas guiadas para la conducción de recorridos interpretativos dirigidos a estudiantes visitantes y comunidad en general.

VII. TEMÁTICAS

a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan la **Identidad Cultural.**

✓ Ejes centrales:

- **Formación y sensibilización**, cuyo objetivo es fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio histórico, artístico y cultural de Sullana y de la Universidad Nacional de Frontera, promoviendo la importancia de preservar y difundir la memoria colectiva mediante expresiones artísticas como los murales.
- **Acción Voluntaria**, mediante la participación activa de los estudiantes en actividades de investigación, interpretación cultural, diseño y ejecución de recorridos interpretativos, así como en acciones de difusión del patrimonio artístico e histórico representado en los murales de la Universidad Nacional de Frontera, permitiendo el desarrollo de competencias, experiencias y habilidades personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la responsabilidad social y la gestión cultural.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Coordinación con la Unidad de Admisión y CEPRE
- Coordinación con el docente asesor, instructor y voluntarios del Plan de Trabajo.
- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Ejecución de las actividades de voluntariado universitario (según sesiones).
- Elaboración y presentación del informe final.

- Aprobación del informe final.
- Entrega de los certificados a los beneficiarios, voluntarios, instructores y organizadores

IX. PRODUCTOS FINALES

- Programa de formación en identidad cultural, patrimonio e interpretación artística implementado.
- Estudiantes capacitados en historia local, identidad universitaria e interpretación cultural.
- Recorrido interpretativo "Murales con Historia" diseñado e implementado.
- Registro fotográfico y audiovisual de las actividades ejecutadas
- Informe de resultados y evaluación del programa.
- Voluntarios formados y fortalecidos.

X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los instructores asesores y la Unidad de proyección social a través de enlace drive:

https://drive.google.com/drive/folders/15jbbXTRtS6_TpDdZEZZyuwInNmIODcQE?usp=sharing

XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de las actividades propuestos en el plan de trabajo, se elevará su respectivo informe final para la certificación correspondiente.

XII. PRESUPUESTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Unidad de Proyección Social, **no requiriendo presupuesto alguno, debido a que se cuenta con el material y los insumos serán proporcionados por la Unidad de Proyección Social.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

XIII. CRONOGRAMA:

N°	Actividad	Programación													Responsable
		Junio					julio				agosto				
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con la Unidad de Admisión y CEPRE			X											UPS
02	Coordinación con los instructores y voluntarios del Plan de Trabajo				X										UPS
03	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.					X									DPSEC - UPS
04	Aprobación del Plan de Trabajo						X								COMISIÓN ORGANIZADORA
05	Ejecución de las actividades de voluntariado universitario (según sesiones).							X	X	X	X	X			VOLUNTARIOS – INSTRUCTOR, ASESOR
06	Elaboración y presentación del informe final.												X		DPSEC - UPS
07	Aprobación del informe final.													X	COMISIÓN ORGANIZADORA
08	Entrega de los certificados a los beneficiarios, voluntarios, instructores y organizadores.													X	UPS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "ECOPASOS" DENOMINADO "BROTE VERDE"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección Social
Dirección Regional de Agricultura - Piura

Sullana – Perú
2026

INDICE

INTRODUCCIÓN 2

I. INFORMACION GENERAL 2

II. JUSTIFICACION 4

III. ANTECEDENTES 4

IV. MARCO NORMATIVO 5

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES 5

5.1. Objetivo General: 5

5.2. Objetivos Específicos: 6

VI. ESTRATEGIAS 6

VII. TEMATICAS 6

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR 7

IX. PRODUCTOS FINALES 7

X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN 7

XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO 7

XII. PRESUPUESTO 7

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

Según la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en su Artículo 6. Fines de la universidad, inciso 6.3.** que a la letra dice: *"Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*, asimismo, en **el inciso 6.4 y 6.8.** que a la letra dice: *"Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el 0estado de derecho y la inclusión social"*, *"Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial"*

En este sentido, la UNF busca lograr una mayor articulación de las acciones de proyección social en beneficio del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social.
Es importante considerar que la universidad cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF, cuyo objetivo está definido en el **M03.04: Proyección Social y M03.06: Voluntariado Universitario**, establecidos en los **Mapas de Procesos Misionales y sus Caracterizaciones**, que a la letra dice:

> *M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.*
>
> *M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.*

El programa de Voluntariado Universitario **"ECOPASOS"**, que significa **Pasos Ecológicos**, desarrolla conciencia y sensibilidad ambiental y ciudadana, frente a problemáticas sociales, buscando soluciones basadas en valores e inclusión social, fomentando en la comunidad universitaria y comunidad local una cultura de orden y limpieza, que se refleje posteriormente en nuestra localidad, región y país.
La UNF, como institución academia generadora de conocimiento, desarrollará el presente Plan de Trabajo voluntariado ***"Brote verde"*** del programa **ECOPASOS**, a través de la Unidad de Proyección Social dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en alianza estratégica con la Dirección Regional de Agricultura de Piura (DRAP), con la finalidad de fortalecer los procesos de restauración ecológica mediante la protección y manejo de la regeneración natural, promoviendo la supervivencia y el crecimiento de especies nativas para acelerar la recuperación de la estructura y funcionalidad del ecosistema del bosque seco.

Asimismo, esta iniciativa se encuentra alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo de manera directa al **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13: Acción por el Clima**, mediante acciones que fortalecen la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático; al **ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres**, al impulsar la restauración y conservación del bosque seco y la protección de su biodiversidad; al **ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos**, gracias al trabajo articulado entre la universidad y la Dirección Regional de Agricultura de Piura; y al **ODS 4: Educación de Calidad**, al promover experiencias de aprendizaje significativo, formación en valores ambientales y desarrollo de competencias profesionales a través del voluntariado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

16

I. INFORMACION GENERAL

1.1. Institución : Universidad Nacional de Frontera.
Dirección Regional de Agricultura - DRAP

1.2. Oficina : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.

1.3. Unidad (es) : Unidad de Proyección Social.

1.4. Responsables UNF : Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.
Ing. Fredy Wilson Gaona Niño.
Tec. Zareli Orozco Nunura.

1.5. Responsables DRAP : Ing. Mario Adolfo Moscol Saavedra
Ing. Luis Manuel Atoche Ordoñez
Ing. Sergio Draucin Lazo García Zabaleta

1.6. Docentes Responsables : Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano.

1.7. Estudiantes Responsables : Hidalgo Reyes Lourdes Alexandra
Jeferson Alexis Moreno Giron.
Chero González Jhonnier Alessandro.
Astudillo villegas katya Krezly.
Maryuri Jasmin Vegas rivas.
Garavito Sunción Byron Alexis.
Juárez Arévalo Valeria Maitet.
Wong Perez Diego Alexander.
Cobeñas Palacios Ana Ruth.
Saavedra Ramos Randhall Kendhall
Calderón Vázquez Deralim Fabricio.
Alburquerque Rueda franco Joel.
Villalta Talledo Bretsi Guadalupe.
Imán Quintana Sebastián Aldair.
Castillo Ato Maryorith Yamile.
Gálvez Godos Daniela Antuane.
Ruiz correa Davinson Edu.
Alvarado castro Karol Florencia
Burgos Farfan Miguelito Frederick.
Camacho Huanca Alexandra del cisne.
Curay Infante Jeison Fabian.
Moran Pinto Yaritsa Anali.
Kuan Enrique León Suárez.
Sandoval riofrio Graciela Jazmin.
Cordova Campos Brithney Lizbet.
Ramos Farias Milagros Mary Carmen.
Carmen Castillo Jerickson André.
Gabriel Alonso Astocondor Navarro.
Castillo Correa Yadira Geraldine

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL

II. JUSTIFICACION

El Plan de Trabajo de Voluntariado universitario **ECOPASOS** denominado: ***"Brote verde"***, surge como una respuesta urgente y necesaria ante la región Piura, constituyendo uno de los ecosistemas más representativos y de mayor importancia ecológica del norte del Perú. Sin embargo, enfrenta un proceso continuo de degradación ocasionado por factores como la deforestación, el sobrepastoreo, los incendios forestales, el cambio de uso del suelo y los efectos del cambio climático, lo que ha reducido su capacidad para conservar la biodiversidad, regular los ciclos hidrológicos, capturar carbono y proveer bienes y servicios ecosistémicos esenciales para las poblaciones locales.

En este contexto, la restauración ecológica emerge como una estrategia prioritaria para recuperar la estructura, composición y funcionalidad del bosque seco. Entre las alternativas de restauración más sostenibles y eficientes destaca la protección y el manejo de la regeneración natural, debido a que aprovecha la capacidad de recuperación propia del ecosistema, favorece el establecimiento de especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales locales y reduce los costos de intervención, contribuyendo a la recuperación progresiva de la cobertura vegetal y de la biodiversidad.

El Programa de Voluntariado Universitario **ECOPASOS** denominado: *"Brote Verde"*, responde a esta necesidad mediante la participación activa de estudiantes universitarios en acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de restauración ecológica. A través de actividades como la identificación, protección, mantenimiento y monitoreo de la regeneración natural, los voluntarios contribuirán a incrementar la supervivencia y el crecimiento de especies nativas, promoviendo la recuperación del bosque seco y fortaleciendo la gestión sostenible de los recursos naturales.

La alianza estratégica con la Dirección Regional de Agricultura de Piura (DRAP) fortalece la pertinencia y sostenibilidad de la intervención, al articular esfuerzos institucionales para la implementación de acciones de restauración ecológica, asistencia técnica y gestión del territorio. Esta cooperación favorece el intercambio de conocimientos, optimiza el uso de recursos y contribuye al cumplimiento de las políticas nacionales y regionales orientadas a la conservación y recuperación de los ecosistemas forestales.

En consecuencia, el Programa de Voluntariado Universitario, representa una iniciativa que integra la responsabilidad social universitaria, la participación juvenil y la gestión ambiental, contribuyendo a la recuperación del bosque seco, al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes y a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible basado en la conservación del patrimonio natural de la región Piura.

III. ANTECEDENTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

La Unidad de Proyección Social, es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante. Unidad aprobada mediante RCO N° 916-2024-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2024, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF).

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°104-2026-UNF/CO, de fecha 20 de febrero de 2026, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Reglamento de la Ley N° 28238, Ley general de Voluntariado. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP.
- Resolución de Comisión Organizadora Nº 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Voluntariado de la Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de fecha 02 de febrero del 2023.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES

5.1. Objetivo General:

Fortalecer los procesos de restauración ecológica del bosque seco mediante la participación de estudiantes del Programa de Voluntariado Universitario **ECOPASOS** denominado: "Brote Verde", a través de acciones de protección, manejo y monitoreo de la regeneración natural de especies nativas, en alianza estratégica con la Dirección Regional de Agricultura de Piura (DRAP), contribuyendo a la recuperación de la estructura, funcionalidad y resiliencia del ecosistema

5.2. Objetivos Específicos:

- Identificar y proteger la regeneración natural de especies nativas en las áreas de intervención, mediante actividades de reconocimiento, señalización y manejo, favoreciendo su supervivencia y desarrollo.
- Desarrollar jornadas de voluntariado ambiental orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de los procesos de restauración ecológica, mediante labores de control de factores que limitan el crecimiento de la regeneración natural y la conservación del bosque seco.
- Fortalecer las capacidades técnicas y ambientales de los estudiantes voluntarios a través de procesos de capacitación, sensibilización y aprendizaje práctico sobre restauración ecológica, conservación del bosque seco y manejo de la regeneración natural.
- Promover la articulación institucional entre la universidad, la Dirección Regional de Agricultura de Piura (DRAP) y otros actores locales para impulsar acciones colaborativas que contribuyan a la conservación, restauración y gestión sostenible del bosque seco, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VI. ESTRATEGIAS

En el marco del Plan de Trabajo de voluntariado universitario **ECOPASOS** denominado: ***"Brote verde"***, que ejecuta la Unidad de Proyección Social desarrollarán una (04) sesiones de productividad, equivalentes a cuarenta (40) horas académicas (4 jornadas de voluntariado), según cronograma adjunto:

Sesiones	Fecha	Día	Hora	Lugar	Actividad
SESION 1	8/8/2026	Sábado	7:00 - 5:00	SALITRAL - SECTOR LA MARGARITA	INDUCCION - TRABAJO DE CAMPO
SESION 2	15/8/2026				
SESION 3	22/8/2026				
SESION 4	29/8/2026				

6.1. Acciones de sensibilización ambiental a la comunidad universitaria:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes y docentes de la UNF.

VII. TEMATICAS

a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan: Gestión y Educación ambiental.

✓ Ejes centrales:

- Capacitación y/o sensibilización en Cultura ambiental responsable basados en prácticas éticas y ambientalmente sostenibles en la comunidad universitaria.

- Planes de trabajo ambientales relacionados con la gestión de residuos sólidos, generación de espacios ambientalmente saludables.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Coordinación con la Dirección Regional de Agricultura de Piura – DRAP.
- Coordinación con estudiantes y docente para la ejecución del voluntariado.
- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Ejecución de la actividad de voluntariado universitario.
- Elaboración y presentación del informe final.
- Aprobación del informe final.
- Entrega de los certificados a los beneficiarios, voluntarios, docentes asesores y organizadores.

IX. PRODUCTOS FINALES

- Áreas de bosque seco con regeneración natural protegida y manejada, mediante la implementación de acciones de identificación, señalización, mantenimiento y monitoreo de especies nativas.

- Estudiantes voluntarios capacitados en restauración ecológica, manejo de la regeneración natural, conservación del bosque seco y trabajo de campo, fortaleciendo sus competencias técnicas, ambientales y de responsabilidad social.

- Jornadas de voluntariado ambiental ejecutadas, en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura de Piura (DRAP), orientadas a la protección y fortalecimiento de los procesos de restauración ecológica.

X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los docentes asesores y la Unidad de proyección social.

XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de los planes de trabajo propuestos se elevará su respectivo informe final para la resolución y/o certificación correspondiente.

XII. PRESUPUESTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Unidad de Proyección Social, **no requiriendo presupuesto alguno**, debido los materiales e insumos serán proporcionados por la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental y la Unidad de Proyección Social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	Actividad	PROGRAMACIÒN																Responsable
		Junio			Julio				Agosto				Setiembre					
		S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	
01	Coordinación con la Dirección Regional de Agricultura de Piura – DRAP	X	X	X														UPS
02	Coordinación con estudiantes y docente para la ejecución del voluntariado				X	X												UPS
03	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.						X	X										DPSEC - UPS
04	Aprobación del Plan de Trabajo							X										COMISIÓN ORGANIZADORA
05	Ejecución de las actividades de voluntariado universitario (según sesiones).								X	X	X	X						VOLUNTARIOS – INSTRUCTOR, ASESOR
06	Elaboración y presentación del informe final.												X	X				DPSEC - UPS
07	Aprobación del informe final.														X			COMISIÓN ORGANIZADORA
08	Entrega de los certificados a los beneficiarios, voluntarios, instructores y organizadores.															X	X	UPS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "TUTUMANTA" DENOMINADO: "DETECTANDO VIOLENCIA, SALVANDO VIDAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
Centro de Emergencia Mujer - Sullana

Sullana – Perú

2026

09

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

I. INFORMACIÓN GENERAL 3

II. JUSTIFICACIÓN 3

III. ANTECEDENTES 4

IV. MARCO NORMATIVO 4

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES. 5

VI. ESTRATEGIAS 5

VII. TEMÁTICAS 6

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR: 6

IX. PRODUCTOS FINALES 6

X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN 7

XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO 7

XII. PRESUPUESTO 7

XIII. CRONOGRAMA: 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

08

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, asume un rol protagónico en los procesos de desarrollo humano y sostenible, contribuyendo con la comunidad universitaria y comunidad local, regional y nacional, con investigación, educación y proyección social, con la difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, con formación en valores ético-humanísticos, de compromiso social y actuando como agentes indispensables para el cambio social.

Según la **Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en su Artículo 6. Fines de la universidad, inciso 6.3.** que a la letra dice: *"Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*, asimismo, en el **inciso 6.4 y 6.8.** que a la letra dice*: "Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el 0estado de derecho y la inclusión social", "Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial"*

En este sentido, la UNF busca lograr una mayor articulación de las acciones de proyección social en beneficio del estudiante, considerando los principios de equidad e inclusión en su entorno, teniendo en cuenta la participación de entidades internas y externa a la universidad, para facilitar y obtener un mayor impacto en el ámbito social.

Es importante considerar que la universidad cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNF, cuyo objetivo está definido en el **M03.04: Proyección Social y M03.06: Voluntariado Universitario**, establecidos en los **Mapas de Procesos Misionales y sus Caracterizaciones**, que a la letra dice:

> *M03.04: Promover el diseño, implementación y ejecución de programas mediante las cuales la UNF proyecte su acción en la comunidad; desarrollando estrategias tales como le extensión universitaria, la proyección social, la extensión cultural, la difusión del quehacer universitario, entre otras.*
>
> *M03.06: Contribuir con la mitigación de problemas ambientales, sociales y económicos, reiterando el compromiso de corresponsabilidad que la Universidad tiene con su entorno local, provincial, regional y/o nacional, especialmente de los sectores más vulnerables.*

El Programa de Voluntariado Universitario **"TUTUMANTA"**, palabra en quechua, que significa **Amanecer**, busca crear una cultura de solidaridad, esperanza, hermandad y brinda nuevas oportunidades de mejora de la calidad de vida, a las comunidades menos favorecidas del entorno local.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF), como institución académica comprometida con la formación integral de sus estudiantes y la promoción de la identidad cultural, ejecutará el plan de trabajo de voluntariado universitario denominado **"Detectando violencia, salvando vidas"**, en el marco del programa **TUTUMANTA**, a través de la Unidad de Proyección Social dependiente de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
Este voluntariado se desarrolla en alianza estratégica con el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Sullana, con el propósito de contribuir a la prevención de la violencia familiar y sexual mediante la participación activa de voluntarios comprometidos con el servicio comunitario y el cumplimiento de los ODS.

A través de capacitaciones, actividades de sensibilización y acciones de campo, los voluntarios fortalecerán sus conocimientos y habilidades para identificar posibles situaciones de violencia en las relaciones de pareja, brindar información preventiva y orientar a la población sobre los mecanismos de apoyo y protección disponibles. De esta manera, la iniciativa busca fomentar una comunidad más informada, empática y comprometida con la promoción de los derechos humanos, la prevención de la violencia y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al logro de sociedades más justas, seguras e inclusivas.

Frente a esta realidad, resulta indispensable fortalecer las acciones de prevención, sensibilización y detección temprana, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y rechazo a toda forma de violencia, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el **ODS 5: Igualdad de género, el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, y el ODS 3: Salud y bienestar.**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución	: Universidad Nacional de Frontera. Centro de Emergencia Mujer – Sullana.
1.2. Oficina	: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
1.3. Unidad	: Unidad de Proyección Social.
1.4. Responsables UNF	: Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco. Ing. Fredy Wilson Gaona Niño. Tec. Zareli Orozco Nunura.
1.5. Responsables CEM	: Sr. Alan Pierre Espinoza Ramirez. Lic. María Sosa Madrid.
1.6. Docentes asesores	: Dr. Jaime Ochochoque Gemio Dra. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque
1.7. Estudiantes Responsables	: Kassandra Dayana Nuñez Liza. Maryorith Yamile Castillo Ato. Sebastian Aldair Iman Quintana. Jack Pool Smith Oliva Rumiche. Areliz Angelly Rivera Yarleque. Josselin Ayarin Juarez Otero. Alina Marian Aguirre Romero. Sofia del Pilar Chunga Huaman. Marilyn Alondra Culqui Castillo.
1.8. Facultades comprometidas	: Ciencias Sociales y Empresariales

II. JUSTIFICACIÓN

El voluntariado **TUTUMANTA** denominado **"Detectando violencia"**, surge como una estrategia de intervención comunitaria orientada a fortalecer la prevención y sensibilización sobre la violencia familiar y sexual, mediante el trabajo articulado con el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Sullana. Esta alianza permite desarrollar acciones educativas y de campo que promueven el reconocimiento de los factores de riesgo, la detección temprana de posibles casos de violencia y la difusión de los mecanismos de apoyo y protección existentes.

La violencia familiar y sexual representa una problemática social y de salud pública que vulnera los derechos fundamentales de las personas, afectando su integridad física, psicológica y emocional. Su impacto trasciende el ámbito individual, repercutiendo en las familias y en el desarrollo de comunidades seguras y saludables. En muchos casos, la falta de información, el desconocimiento de las rutas de atención y la normalización de conductas violentas dificultan la identificación oportuna de estas situaciones y limitan el acceso de las víctimas a los servicios de protección.

La participación de los voluntarios constituye un aporte significativo para acercar la información a la comunidad, fomentar una cultura de respeto, igualdad y convivencia pacífica, así como incentivar la denuncia y la búsqueda de ayuda ante situaciones de violencia. Asimismo, este voluntariado fortalece las capacidades de los participantes en temas relacionados con los derechos humanos, la equidad de género, la intervención comunitaria y la responsabilidad social, promoviendo su compromiso con el bienestar colectivo.

06

En consecuencia, la ejecución de este voluntariado se justifica por su contribución a la prevención de la violencia, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento de una sociedad más consciente, participativa y comprometida con la defensa de los derechos de todas las personas.

III. ANTECEDENTES

la Unidad de Proyección Social, es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante. Unidad aprobada mediantеRCO N° 377-2021-UNF/CO, de fecha el 06 de octubre de 2021, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF).

Con Resolución de Comisión Organizadora N°460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la UNF.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°104-2026-UNF/CO, de fecha 20 de febrero de 2026,se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección Social – 2026 de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificación con Leyes N° 30489 y N° 30697.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley 29568 - Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana sobre la base de la Sede de la Universidad Nacional de Piura en dicha ciudad, publicada el 06 de agosto del 2010.
- Reglamento de la Ley N° 28238, Ley general de Voluntariado. Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 255-2019-UNF/CO, de fecha 31 de mayo de 2019 – Reglamento de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021 – Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO – Estatuto de la Universidad Nacional de la Frontera, aprobado el 29 de noviembre del 2021.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y modificatoria Resolución Viceministerial N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

05

055-2022-MINEDU.

- Constancia de Inscripción en el Registro de Voluntariado de la Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de fecha 02 de febrero del 2023.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 260-2024-UNF/CO – Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 12 de abril de 2024.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO – Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF – UNF), aprobado el 06 de octubre de 2024.

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES.

5.1. Objetivo General

Fortalecer la prevención y sensibilización de la comunidad sobre la violencia familiar y sexual, mediante acciones de capacitación, orientación y trabajo de campo desarrolladas por los voluntarios del programa **TUTUMANTA**, en alianza con el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Sullana, promoviendo la identificación temprana de posibles casos de violencia y el acceso oportuno a los servicios de protección.

5.2. Objetivos Específicos

- Brindar capacitación a los voluntarios sobre violencia familiar y sexual, derechos de las víctimas, factores de riesgo y mecanismos de atención, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para la intervención comunitaria.
- Sensibilizar a la población mediante actividades educativas y campañas informativas que promuevan relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la prevención de toda forma de violencia.
- Desarrollar acciones de campo orientadas a identificar posibles casos de violencia en relaciones de pareja y situaciones de vulnerabilidad, respetando los principios de confidencialidad, ética y enfoque de derechos.
- Orientar a las personas identificadas o en situación de riesgo sobre las rutas de atención y los servicios de apoyo disponibles, favoreciendo el acceso oportuno a la protección y atención especializada.

VI. ESTRATEGIAS

En el marco del Plan de Trabajo de voluntariado universitario **TUTUMANTA** denominado: *"Detectando violencia, salvando vida"*, que ejecuta la Unidad de Proyección Social desarrollarán cuatro (04) sesiones de productividad, equivalentes a cuarenta (40) horas académicas (04 jornadas de voluntariado), en las fechas que se detallan a continuación:

04

Sesiones	Fecha	Día	Hora	Lugar	Actividad
SESION 1	10/7/2026	VIERNES	02:00 - 03:45 pm	Centro cultural	Capacitación
SESION 2	14/7/2026	MARTES	02:00 - 03:45 pm	Centro cultural	Capacitación
SESION 3	17/7/2026	VIERNES	02:00 - 03:45 pm	Centro Cultural	Capacitación
SESION 4	22/07/2026	MIERCOLES	8:00 – 1:00 PM	Plaza de Armas Sullana	Feria informativa
11/8/2026	**Evento de clausura**				

6.1. Acciones de sensibilización a la comunidad universitaria:

- Difusión de las acciones de voluntariado realizados por estudiantes e Instructor de la UNF.
- Inscripción de estudiantes interesados en voluntariado *"Detectando violencia, salvando vidas"* del Programa TUTUMANTA de la UNF.
- Campañas de difusión en redes sociales.

6.2. Formación y capacitación:

- Los voluntarios recibirán capacitación sobre violencia familiar y sexual, identificación de casos y rutas de atención. Además, fortalecerán sus habilidades para desarrollar acciones de prevención y sensibilización en la comunidad.

VII. TEMÁTICAS

a. Las temáticas del voluntariado universitario de la UNF abarcan la **Humanística**.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Coordinación con el Centro de Emergencia Mujer – Sullana.
- Coordinación con los docentes asesores y voluntarios del Plan de Trabajo.
- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Ejecución de las actividades de voluntariado universitario (según sesiones).
- Elaboración y presentación del informe final.
- Aprobación del informe final.
- Entrega de los certificados a los beneficiarios, voluntarios y organizadores

IX. PRODUCTOS FINALES

- Programa de formación en identidad cultural, patrimonio e interpretación artística implementado.
- Estudiantes capacitados en historia local, identidad universitaria e interpretación cultural.
- Recorrido interpretativo "Murales con Historia" diseñado e implementado.
- Registro fotográfico y audiovisual de las actividades ejecutadas
- Informe de resultados y evaluación del programa.

- Voluntarios formados y fortalecidos.

X. ACCIONES DE MONITOREO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de monitoreo, asesoramiento y evaluación estarán a cargo de los instructores asesores y la Unidad de proyección social.

XI. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

A la culminación de las actividades propuestos en el plan de trabajo, se elevará su respectivo informe final para la certificación correspondiente.

XII. PRESUPUESTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, en coordinación con la Unidad de Proyección Social, **no requiriendo presupuesto alguno, debido a que se cuenta con el material y los insumos serán proporcionados por la Unidad de Proyección Social**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

XIII. CRONOGRAMA:

N°	Actividad	Programación													Responsable
		Junio					julio				agosto				
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con el Centro de Emergencia Mujer – Sullana	X	X	X											UPS
02	Coordinación con los docentes asesores y voluntarios del Plan de Trabajo				X	X									UPS
03	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.					X									DPSEC - UPS
04	Aprobación del Plan de Trabajo						X								COMISIÓN ORGANIZADORA
05	Ejecución de las actividades de voluntariado universitario (según sesiones).							X	X	X	X	X			VOLUNTARIOS – DOCENTES ASESORES
06	Elaboración y presentación del informe final.												X		DPSEC - UPS
07	Aprobación del informe final.													X	COMISIÓN ORGANIZADORA
08	Entrega de los certificados a los beneficiarios, voluntarios y organizadores.													X	UPS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado:

"Área de matemática"

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Integrantes:

Hamilton Hair Martinez Yovera

Galopino Alban Angelina Ariela Orel

Linver Abigail Ramirez Sanchez

Melanie Tatiana Calderón Balarezo

Grace Briggitte Alvarado Mena

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Docentes Asesores:

Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera

Dra. María Veronica Seminario Morales

Mg. María Gergoria Sanchez Prieto

Sullana – Perú

2026

46

Primera actividad: Reforzamiento académico en el área de matemática

1. **Título del Plan de trabajo:** "Área de matemática"
2. **Facultad:** Ciencias Económicas y Ambientales.
3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
 - ✓ Mg. Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera.
 - ✓ Dra. María Veronica Seminario Morales.
 - ✓ Mg. María Georgia Sanchez Prieto.
4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN ELPLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2022201025	Hamilton Hair Martinez Yovera	Voluntario	981437460	2022201025@unf.edu.pe	
02	2023101020	Galopino Alban Angelina Ariela Oriel	Voluntaria	931042387	2023101020@unf.edu.pe	
03	2023101050	Linver Abigail Ramirez Sanchez	Voluntario	921396075	2023101050@unf.edu.pe	
04	2023101006	Melanie Tatiana Calderòn Balarezo	Voluntario	985492139	2023101006@unf.edu.pe	
05	2023101002	Grace Briggitte Alvarado Mena	Voluntario	933079103	2023101002@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

 Se centrará en el aula 303 del pabellón Estudios Generales de la Universidad Nacional de Frontera.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

 Representante: Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand, Educador de calle de INABIF- Sullana.

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

 La primera actividad del presente voluntariado *"Aprende y Avanza"* se enmarca del reforzamiento escolar del área de matemática, dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220 y Ley General de voluntariado Nº28238.**

 Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de matemática a los estudiantes de 3ero, 4to y 5to grado de secundaria (adolescentes en Situación de Calle), el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área mencionada, en ello, permitirá desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en este sentido, surge la necesidad por parte del Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

 El Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, cumple con la función de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, ayudándolos a salir de ese entorno y acceder a servicios que les permitan una vida digna. En la provincia de Sullana, existe un porcentaje significativo de estudiantes (NNA del Servicio de Educadores de Calle) que requieren reforzamiento académico en el área de matemática, que por motivos socioeconómicos y la falta de acceso no pueden adquirir un reforzamiento particular. Esta situación ha llevado a que muchos de ellos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

presenten resultados académicos negativos, con un alto índice de calificaciones desaprobatorias. Por lo tanto, el desarrollo del presente plan de trabajo tiene como objetivo mitigar este problema y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el área de matemática.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de matemática, las mismas que estarán impartidas por nueve (09) sesiones:

Temas a desarrollar:

Sesión 1. Conjuntos

Sesión 2. Operaciones Matemáticos.

Sesión 3. Factorización.

Sesión 4. Numeración.

Sesión 5. Regla de tres.

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la ciudad de Sullana, un número significativo de adolescentes en situación de calle enfrenta condiciones de alta vulnerabilidad social que dificultan su acceso y continuidad en el sistema educativo. Muchos de ellos provienen de contextos familiares disfuncionales, viven en situación de abandono o han sido expuestos a entornos de violencia, consumo de sustancias o trabajo infantil, lo que interrumpe o limita su proceso formativo.

En particular, se ha identificado que el área de Matemática representa una de las mayores dificultades para este grupo de adolescentes. Las constantes interrupciones en su escolarización, sumadas a la falta de acompañamiento pedagógico, han generado vacíos significativos en el desarrollo de competencias lógico-matemáticas básicas. Esto no solo repercute en su rendimiento académico, sino que también limita su capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones y proyección hacia estudios técnicos o superiores.

El INABIF – Sullana, a través del servicio de educadores de calle, atiende a estos adolescentes brindándoles apoyo integral; sin embargo, existe una demanda urgente de estrategias de reforzamiento académico específicas que contribuyan a mejorar su desempeño escolar y aumentar sus oportunidades de reinserción educativa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Frente a esta situación, se propone el presente plan de trabajo *"Aprende y Avanza"*, como una intervención voluntaria y solidaria, que tiene por finalidad brindar sesiones de reforzamiento académico en el área de Matemática, adaptadas al nivel y ritmo de aprendizaje de los adolescentes beneficiarios, promoviendo así su inclusión educativa y fortaleciendo sus capacidades para afrontar con éxito los desafíos escolares y personales.



12. Objetivos del Plan de Trabajo:

12.1. Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento del aprendizaje y rendimiento académico de los estudiantes de 4.° y 5.° grado del nivel secundario en el área de Matemática, mediante la implementación de un programa de voluntariado universitario que promueva el desarrollo de competencias matemáticas y fomente la responsabilidad social, el compromiso y la formación integral de los estudiantes voluntarios de la Universidad Nacional de Frontera..

12.2. Objetivos Específicos:

- Descubrir la capacidad de los estudiantes en Situación de Calle para abordar y resolver problemas matemáticos de manera lógica y eficiente.
- Fortalecer las competencias matemáticas de los estudiantes beneficiarios mediante estrategias didácticas que faciliten la comprensión y aplicación de conceptos matemáticos.
- Fomentar una actitud positiva hacia las matemáticas y aumentar la confianza de los estudiantes en sus propias habilidades para aprender y aplicar conceptos matemáticos.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de razonamiento lógico a través de actividades y ejercicios matemáticos.
- Mostrar a los estudiantes cómo las matemáticas se aplican en situaciones del mundo real, para que comprendan la relevancia y la utilidad de lo que están aprendiendo.

13. Número de beneficiarios esperados: 17 adolescentes en Situación de Calle

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 30/06/2026 **Término:** 04/08/2026

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase) semanales.

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma e inducción de las actividades.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Preparación de los temas abordar: Reunión de coordinación con el/los docentes(s) asesor(es), con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.

Elaboración de material didáctico: Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento académico de matemática.

- **Desarrollo del reforzamiento de matemática:** Desarrollo del reforzamiento académico del área de matemática del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.

16.2. Cronograma de Actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO													N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio					Agosto				
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	
1	Coordinación con encargados del programa de voluntariado	X													5
2	Preparación de los temas abordar		X												5
4	Elaboración de material didáctico				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20
5	Desarrollo del Reforzamiento de matemática				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20
6	Aplicación de encuesta de satisfacción													X	5
7	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones													X	5
TOTAL DE HORAS															60

Nota: *Elaboración propia.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

44

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado:

"I.E José Matías Manzanilla""

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Integrantes:

Kattiana de los Milagros Chorres Lalupù
Axa Luisiana Burgos Raymundo
Elvis Alexander Rojas Briceño
Aaron Antonio León Burgos
Irina Doany Calderón Castillo

Docentes Asesoras:

Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca
Mg. Janyna Reto Gómez
Mg. André Franz Navarro Garrido

Sullana – Perú

2026

Cuarta actividad: I.E "José Matías Manzanilla"

1. **Título del Plan de Trabajo:** I.E "José Matías Manzanilla"

2. **Facultad:** Ciencias Económicas y Ambientales

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
 - ✓ Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca
 - ✓ Mg. Janyna Reto Gomez
 - ✓ Mg. André Franz Navarro Garrido

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN ELPLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2023101011	Kattiana de los Milagros Chorres Lalupù	Voluntaria	922010663	2023101011@unf.edu.pe	
02	2023101005	Axa Luisiana Burgos Raymundo	Voluntaria	981064753	2023101005@unf.edu.pe	
03	2022101042	Elvis Alexander Rojas Briceño	Voluntario	948854502	2022101042@unf.edu.pe	
04	2022101029	Aaron Antonio Leon Burgos	Voluntario	993596626	2022101029@unf.edu.pe	
05	2022101012	Irina Doany Calderon Castillo	Voluntaria	994405199	2022101012@unf.edu.pe	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**
 Se centrará en aulas de la I.E "José Matías Manzanilla"

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**
 Representante: Mg. Cesar Raul Zapata Agurto – Director de la I.E "José Matías Manzanilla"

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

 La segunda actividad del presente voluntariado *"Construyendo aprendizaje"* se enmarca en la I.E "José Matías Manzanilla", dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220** y **Ley General de voluntariado N°28238.**

 Asimismo, En la I.E "José Matías Manzanilla", los estudiantes de 5to de secundaria están próximos a insertarse en la vida adulta. Sin embargo, la currícula escolar tradicional muchas veces no profundiza en herramientas prácticas de finanzas personales o gestión de negocios. Esto genera jóvenes vulnerables al sobreendeudamiento temprano o con dificultades para materializar iniciativas de autoempleo. Existe la necesidad de complementar su formación con conocimientos prácticos y vivenciales, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Ciencias Empresariales y Turismo, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la mismas Facultades.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

 La I.E "José Matías Manzanilla" de Sullana demandan aliados estratégicos ya que, los docentes, a menudo son sobrecargados en las áreas de matemática y comunicación, ello, hace que carezcan de tiempo o formación especializada para enseñar finanzas prácticas. El colegio enseña la teoría, pero el estudiante necesita aprender a usar una billetera digital, calcular una tasa de interés real o armar un flujo de caja, conocimientos que el voluntariado sí puede suplir.

72

Ante ello, los estudiantes requieren pasar del "emprendimiento de subsistencia" (vender por necesidad sin técnica) al "emprendimiento formal". Hay una demanda real de herramientas de gestión empresarial básica (Modelo Canvas, Presupuesto) que les permitan generar ingresos de manera formal y sostenible al egresar, reduciendo así las tasas de desempleo juvenil e informalidad en la región.

La I.E. requiere que sus egresados salgan con un "kit de herramientas de vida": saber abrir una cuenta de ahorros, entender qué es el historial crediticio y por qué es vital cuidarlo desde los 18 años.

En este sentido, la demanda social que atiende este plan de trabajo de voluntariado, radica en la urgencia de complementar la formación escolar con herramientas de supervivencia económica. Frente al incremento de riesgos como las apuestas online y la informalidad laboral en Sullana, las Instituciones Educativas requieren aliados externos que brinden a los estudiantes de 5to año capacidades prácticas para gestionar sus primeros ingresos, prevenir el sobreendeudamiento temprano y desarrollar iniciativas de autoempleo estructuradas, cubriendo así la brecha práctica de la Competencia 19 y 27 del Currículo Nacional.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de comunicación, las mismas que estarán impartidas por cuatro (04) sesiones.

11. Breve descripción del problema a abordar:

El principal problema es la baja cultura financiera y el déficit de competencias emprendedoras prácticas en los estudiantes próximos a egresar de la educación secundaria en Sullana.

Esta deficiencia formativa los deja vulnerables a tres riesgos principales:

1. Mala toma de decisiones económicas personales: como el endeudamiento informal, el mal uso de instrumentos financieros (cuentas de ahorro, tarjetas) y la ausencia de planificación a futuro.
2. Alta propensión a la informalidad o el desempleo: al carecer de herramientas básicas para iniciar y gestionar un negocio de manera sostenible (es decir, convertir una idea de autoempleo en un proyecto formal).
3. Exposición a riesgos digitales emergentes: como la ludopatía o las estafas asociadas a las plataformas de apuestas y préstamos en línea.

Frente a esta situación, se propone el presente plan de trabajo *"Finanzas que transforman futuros"*, como una intervención voluntaria y solidaria, que tiene por finalidad brindar talleres de finanzas y emprendimiento, adaptadas al nivel y ritmo de aprendizaje de los estudiantes beneficiarios, promoviendo así su inclusión educativa y fortaleciendo sus capacidades para afrontar con éxito los desafíos financieros.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

12.1. Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de competencias financieras y emprendedoras en la I.E "José Matías Manzanilla" de la provincia de Sullana, a través del voluntariado *"Finanzas en el Cole"*, promoviendo la toma de decisiones económicas responsables y el desarrollo de proyectos de vida sostenibles.

12.2. Objetivos Específicos:

- Brindar talleres dinámicos sobre manejo responsable del dinero, ahorro e inversión utilizando metodologías lúdicas.
- Desarrollar el espíritu emprendedor mediante simulaciones de negocios y casos prácticos que fomenten la creatividad y la innovación.

71

- Fomentar el compromiso social de los estudiantes voluntarios de la UNF mediante la transferencia de conocimientos a la comunidad escolar.
- Implementar metodologías participativas (aprender haciendo) para asegurar un aprendizaje significativo en temas financieros.

13. **Número de beneficiarios esperados:** 38 estudiantes de 5º secundaria de la I.E "José Matías Manzanilla"
14. **Duración del Plan de Trabajo:**
 Inicio: 01/07/2026
 Término: 22/07/2026
15. **Total de horas:** Doce (12) horas (hora y media de preparación de clase – hora y media de clase semanales).
16. **Actividades a desarrollar:**

16.1. Descripción detallada de las actividades:

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma de las actividades.
- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con las docentes asesoras, con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el taller de finanzas y emprendimiento.
- **Desarrollo del taller de Finanzas y emprendimiento:** Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

70

16.2. Cronograma de actividades:

N°	Actividad	Programación												N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio				Agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con encargados del programa de voluntariado		X											3
02	Preparación de los temas abordar			X	X									5
03	Elaboración de material didáctico					X	X	X	X					6
04	Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento					X	X	X	X					6
05	Aplicación de encuesta de satisfacción								X					2
08	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones										X	X	X	5
TOTAL DE HORAS ACADEMICA														**27**
TOTAL DE JORNADAS DE VOLUNTARIADO														**4**

Nota: *Elaboración propia.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para voluntaria – docente
- Laptop / computadora
- Proyector
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Parlante
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- Movilidad para los estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado:

"I.E. N° SANTA TERESA DE JESUS"

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Integrantes:

Shirley Analy Celi Maldonado
José Aldahir Chiroque Otero
Anyi Mariell Adanaque Arambulo
Elizabeth Pacherrez Iman
Carlos Daniel Cornejo Nole

Docente Asesora:

Mg. Eudocia Del Pilar Coello Davila
Mg. Diana Angelica Ruiz Yenque

Sullana – Perú
2026

85

Segunda actividad: I.E. N°15029 SANTA TERESA DE JESUS

1. **Título del Plan de Trabajo:** "I.E. N°15029 Santa Teresa de Jesús".
2. **Facultad:** Ingeniería Económica
3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
 - ✓ Mg. Eudocia Del Pilar Coello Davila
 - ✓ Mg. Diana Angelica Ruiz Yenque
4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables**

N°	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN ELPLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2021201006	Shirley Analy Celi Maldonado	Voluntaria	976557030	2021201006@unf.edu.pe	
02	2024201010	Jose Aldahir Chiroque Otero	Voluntario	924180292	2024201010@unf.edu.pe	
03	2024201001	Anyi Mariell Adanaque Arambulo	Voluntaria	949399763	2024201001@unf.edu.pe	
04	2024201029	Elizabeth Pacherrez Iman	Voluntaria	997531353	2024201029@unf.edu.pe	
05	2024201012	Carlos Daniel Cornejo Nole	Voluntario	929957213	2024201012@unf.edu.pe	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

 Se centrará en aulas de la I.E N°15029 Santa Teresa de Jesús

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

 Representante: Mg. Evert Peña Orozco – Director de la I.E. N°15029 Santa Teresa de Jesús

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

 La segunda actividad del presente voluntariado *"Finanzas en el Cole"* se enmarca en la la I.E. N°15029 Santa Teresa de Jesús, dicho voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220** y **Ley General de voluntariado N°28238.**

 Asimismo, En la I.E N°15029 Santa Teresa de Jesús, los estudiantes de 5to de secundaria están próximos a insertarse en la vida adulta. Sin embargo, la currícula escolar tradicional muchas veces no profundiza en herramientas prácticas de finanzas personales o gestión de negocios. Esto genera jóvenes vulnerables al sobreendeudamiento temprano o con dificultades para materializar iniciativas de autoempleo. Existe la necesidad de complementar su formación con conocimientos prácticos y vivenciales, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Ciencias Empresariales y Turismo, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la mismas Facultades.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

 La I.E N°15029 Santa Teresa de Jesús de Sullana, demandan aliados estratégicos ya que, los docentes, a menudo son sobrecargados en las áreas de matemática y comunicación, ello, hace que carezcan de tiempo o formación especializada para enseñar finanzas prácticas. El colegio enseña la teoría, pero el estudiante necesita aprender a usar una billetera digital, calcular una tasa de interés real o armar un flujo de caja, conocimientos que el voluntariado sí puede suplir.

Ante ello, los estudiantes requieren pasar del "emprendimiento de subsistencia" (vender por necesidad sin técnica) al "emprendimiento formal". Hay una demanda real de herramientas de gestión empresarial básica (Modelo Canvas, Presupuesto) que les permitan generar ingresos de manera formal y sostenible al egresar, reduciendo así las tasas de desempleo juvenil e informalidad en la región.

La I.E. requiere que sus egresados salgan con un "kit de herramientas de vida": saber abrir una cuenta de ahorros, entender qué es el historial crediticio y por qué es vital cuidarlo desde los 18 años.

En este sentido, la demanda social que atiende este plan de trabajo de voluntariado, radica en la urgencia de complementar la formación escolar con herramientas de supervivencia económica. Frente al incremento de riesgos como las apuestas online y la informalidad laboral en Sullana, las Instituciones Educativas requieren aliados externos que brinden a los estudiantes de 5to año capacidades prácticas para gestionar sus primeros ingresos, prevenir el sobreendeudamiento temprano y desarrollar iniciativas de autoempleo estructuradas, cubriendo así la brecha práctica de la Competencia 19 y 27 del Currículo Nacional.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de comunicación, las mismas que estarán impartidas por cuatro (04) sesiones.

11. Breve descripción del problema a abordar:

El principal problema es la baja cultura financiera y el déficit de competencias emprendedoras prácticas en los estudiantes próximos a egresar de la educación secundaria en Sullana.

Esta deficiencia formativa los deja vulnerables a tres riesgos principales:

2. Mala toma de decisiones económicas personales: como el endeudamiento informal, el mal uso de instrumentos financieros (cuentas de ahorro, tarjetas) y la ausencia de planificación a futuro.
2. Alta propensión a la informalidad o el desempleo: al carecer de herramientas básicas para iniciar y gestionar un negocio de manera sostenible (es decir, convertir una idea de autoempleo en un proyecto formal).
3. Exposición a riesgos digitales emergentes: como la ludopatía o las estafas asociadas a las plataformas de apuestas y préstamos en línea.

Frente a esta situación, se propone el presente plan de trabajo *"Finanzas que transforman futuros"*, como una intervención voluntaria y solidaria, que tiene por finalidad brindar talleres de finanzas y emprendimiento, adaptadas al nivel y ritmo de aprendizaje de los estudiantes beneficiarios, promoviendo así su inclusión educativa y fortaleciendo sus capacidades para afrontar con éxito los desafíos financieros.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

12.1. Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de competencias financieras y emprendedoras en estudiantes de 5to año de secundaria de la I.E N°15029 Santa Teresa de Jesús de la provincia de Sullana, a través del voluntariado *"Finanzas que Transforman Futuros"*, promoviendo la toma de decisiones económicas responsables y el desarrollo de proyectos de vida sostenibles.

12.2. Objetivos Específicos:

- Brindar talleres dinámicos sobre manejo responsable del dinero, ahorro e inversión utilizando metodologías lúdicas.
- Desarrollar el espíritu emprendedor mediante simulaciones de negocios y casos prácticos que

83

fomenten la creatividad y la innovación.

- Fomentar el compromiso social de los estudiantes voluntarios de la UNF mediante la transferencia de conocimientos a la comunidad escolar.
- Implementar metodologías participativas (aprender haciendo) para asegurar un aprendizaje significativo en temas financieros.

12. **Número de beneficiarios esperados:** 26 estudiantes de 5º secundaria de la I.E Nº15029 Santa Teresa de Jesús
13. **Duración del Plan de Trabajo:**
 Inicio: 30/06/2026
 Término: 21/07/2026
14. **Total de horas:** Doce (12) horas (Hora y treinta de preparación de clase – hora y treinta de clase semanal).

15. **Actividades a desarrollar:**

15.1. Descripción detallada de las actividades:

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma de las actividades.
- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con las docentes asesoras, con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el taller de finanzas y emprendimiento.
- **Desarrollo del taller de Finanzas y emprendimiento:** Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

15.2. Cronograma de actividades:

N°	Actividad	Programación												N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio				Agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con encargados del programa de voluntariado		X											3
02	Preparación de los temas abordar			X	X									5
03	Elaboración de material didáctico					X	X	X	X					6
04	Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento					X	X	X	X					6
05	Aplicación de encuesta de satisfacción								X					2
08	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones										X	X	X	5
TOTAL DE HORAS ACADEMICA														**27**
TOTAL DE JORNADAS DE VOLUNTARIADO														**4**

Nota: *Elaboración propia.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

16. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado:

"I.E INIF N°48"

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Integrantes:

Stefany Beatriz Chininin Olaya
Lizeth Rueda Gonzales
Shirley Carolina Crisanto Valdiviezo
Nayely Teresita de Jesus Perez Berrù

Docentes Asesores:

Mg. Karla Fabrinna Farias Añazco
Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios
Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas

Sullana – Perú

2026

91

Primera actividad: I.E "INIF N°48"

1. **Título del Plan de trabajo:** I.E "INIF N°48"
2. **Facultad:** Ciencias Económicas y Ambientales.
3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
 - ✓ Mg. Karla Fabrinna Farias Añazco
 - ✓ Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios
 - ✓ Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN ELPLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2014201010	Stefany Beatriz Chininin Olaya	Voluntaria	980282298	2015101028@unf.edu.pe	
02	2021201026	Lizeth Rueda Gonzales	Voluntaria	944373434	2021201020@unf.edu.pe	
03	2021201009	Shirley Carolina Crisanto Valdiviezo	Voluntaria	953836519	2020201003@unf.edu.pe	
04	2021101025	Nayely Teresita de Jesus Perez Berrù	Voluntaria	931160587	2020201013@unf.edu.pe	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

 Se centrará en aulas de la I.E "INIF N°48"

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

 Representante: Mg. Ruby Navarro Ruiz – Directora de la I.E "INIF N°48"

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

 La primera actividad del presente voluntariado *"Finanzas en el cole"* se enmarca en la I.E "INIF N°48", dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220 y Ley General de voluntariado N°28238.**

 Asimismo, En la I.E "INIF N°48", las estudiantes de 5to de secundaria están próximos a insertarse en la vida adulta. Sin embargo, la currícula escolar tradicional muchas veces no profundiza en herramientas prácticas de finanzas personales o gestión de negocios. Esto genera jóvenes vulnerables al sobreendeudamiento temprano o con dificultades para materializar iniciativas de autoempleo. Existe la necesidad de complementar su formación con conocimientos prácticos y vivenciales, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

 La I.E "INIF N°48" de Sullana demandan aliados estratégicos ya que, los docentes, a menudo son sobrecargados en las áreas de matemática y comunicación, ello, hace que carezcan de tiempo o formación especializada para enseñar finanzas prácticas. El colegio enseña la teoría, pero el estudiante necesita aprender a usar una billetera digital, calcular una tasa de interés real o armar un flujo de caja, conocimientos que el voluntariado sí puede suplir.

 Ante ello, los estudiantes requieren pasar del "emprendimiento de subsistencia" (vender por necesidad sin técnica) al "emprendimiento formal". Hay una demanda real de herramientas de

90

gestión empresarial básica (Modelo Canvas, Presupuesto) que les permitan generar ingresos de manera formal y sostenible al egresar, reduciendo así las tasas de desempleo juvenil e informalidad en la región.

La I.E. requiere que sus egresados salgan con un "kit de herramientas de vida": saber abrir una cuenta de ahorros, entender qué es el historial crediticio y por qué es vital cuidarlo desde los 18 años.

En este sentido, la demanda social que atiende este plan de trabajo de voluntariado, radica en la urgencia de complementar la formación escolar con herramientas de supervivencia económica. Frente al incremento de riesgos como las apuestas online y la informalidad laboral en Sullana, las Instituciones Educativas requieren aliados externos que brinden a los estudiantes de 5to año capacidades prácticas para gestionar sus primeros ingresos, prevenir el sobreendeudamiento temprano y desarrollar iniciativas de autoempleo estructuradas, cubriendo así la brecha práctica de la Competencia 19 y 27 del Currículo Nacional.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de matemática, las mismas que estarán impartidas por cuatro (04) sesiones.

11. Breve descripción del problema a abordar:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

El principal problema es la baja cultura financiera y el déficit de competencias emprendedoras prácticas en los estudiantes próximos a egresar de la educación secundaria en Sullana.

Esta deficiencia formativa los deja vulnerables a tres riesgos principales:

1. Mala toma de decisiones económicas personales: como el endeudamiento informal, el mal uso de instrumentos financieros (cuentas de ahorro, tarjetas) y la ausencia de planificación a futuro.
2. Alta propensión a la informalidad o el desempleo: al carecer de herramientas básicas para iniciar y gestionar un negocio de manera sostenible (es decir, convertir una idea de autoempleo en un proyecto formal).
3. Exposición a riesgos digitales emergentes: como la ludopatía o las estafas asociadas a las plataformas de apuestas y préstamos en línea.

Frente a esta situación, se propone el presente plan de trabajo *"Finanzas en el cole"*, como una intervención voluntaria y solidaria, que tiene por finalidad brindar talleres de finanzas y emprendimiento, adaptadas al nivel y ritmo de aprendizaje de los estudiantes beneficiarios, promoviendo así su inclusión educativa y fortaleciendo sus capacidades para afrontar con éxito los desafíos financieros.

12. Objetivos del Plan de Trabajo:

12.1. Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de competencias financieras y emprendedoras en estudiantes de 5to año de secundaria de la I.E INIF N°48 de la provincia de Sullana, a través del voluntariado "Finanzas en él Cole", promoviendo la toma de decisiones económicas responsables y el desarrollo de proyectos de vida sostenibles.

12.2. Objetivos Específicos:

- Brindar talleres dinámicos sobre manejo responsable del dinero, ahorro e inversión utilizando metodologías lúdicas.
- Desarrollar el espíritu emprendedor mediante simulaciones de negocios y casos prácticos que fomenten la creatividad y la innovación.
- Fomentar el compromiso social de los estudiantes voluntarios de la UNF mediante la transferencia de conocimientos a la comunidad escolar.
- Implementar metodologías participativas (aprender haciendo) para asegurar un aprendizaje significativo en temas financieros.

13. **Número de beneficiarios esperados:** 35 estudiantes de 5º secundaria de la I.E INIF N°48

14. **Duración del Plan de Trabajo:**

Inicio: 02/07/2025
Término: 23/07/2025

15. **Total, de horas:** Doce (12) horas de voluntariado (Una hora y treinta de preparación de clase / una hora y treinta de clase semanal).

16. **Actividades a desarrollar.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma de las actividades.
- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con las docentes asesoras, con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el taller de finanzas y emprendimiento.
- **Desarrollo del taller de Finanzas y emprendimiento:** Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.

88

16.2. Cronograma de Actividades:

N°	Actividad	Programación												N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio				Agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con encargados del programa de voluntariado		X											3
02	Preparación de los temas abordar			X	X									5
03	Elaboración de material didáctico					X	X	X	X					6
04	Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento					X	X	X	X					6
05	Aplicación de encuesta de satisfacción								X					2
08	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones										X	X	X	5
TOTAL DE HORAS ACADEMICA														**27**
TOTAL DE JORNADAS DE VOLUNTARIADO														**4**

Nota: *Elaboración propia.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado:

"I.E Flora Cordova de Talledo"

Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Integrantes:

Jesly Peralta Mauricio
Grecia de los Milagros Castro Calle
Jesús Steven Mauricio Ávila
Lidia Valeria Medina Rojas
Adriana Marilin Palacios Girón

Docentes Asesores:

Dr. Mauro Manuel Vivas Landa
Mg. Segundo Jose Rojas Hernandez

Sullana – Perú

2026

Tercera actividad: I.E Nº15026 Flora Córdova de Talledo

1. **Título del Plan de Trabajo:** I.E 15026 Flora Córdova de Talledo

2. **Facultad:** Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
 Dr. Mauro Manuel Vivas Landa
 Mg. Segundo José Rojas Hernández

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

Nº	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2022206024	Jesly Peralta Mauricio	Voluntaria	966551340	2022206024@unf.edu.pe	
02	2022206011	Grecia de los Milagros Castro Calle	Voluntaria	934170307	2022206011@unf.edu.pe	
03	2022206018	Jesus Steven Mauricio Avila	Voluntario	941256681	2022206018@unf.edu.pe	
04	2022206019	Lidia Valeria Medina Rojas	Voluntaria	904516505	2022206019@unf.edu.pe	
05	2022206023	Adriana Marilin Palacios Giron	Voluntaria	900829083	2022206023@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**
 Se centrará en aulas de la I.E Nº15026 Flora Córdova de Talledo.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**
 Representante: Mg. Marisol Espinoza Golles, Directora de la I.E Nº15026 Flora Córdova de Talledo.

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

 La tercera actividad del presente voluntariado *"Finanzas en el Cole"* se enmarca en la I.E Nº15026 Flora Córdova de Talledo dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220** y **Ley General de voluntariado Nº28238.**

 Asimismo, En la I.E, los estudiantes de 5to de secundaria están próximos a insertarse en la vida adulta. Sin embargo, la currícula escolar tradicional muchas veces no profundiza en herramientas prácticas de finanzas personales o gestión de negocios. Esto genera jóvenes vulnerables al sobreendeudamiento temprano o con dificultades para materializar iniciativas de autoempleo. Existe la necesidad de complementar su formación con conocimientos prácticos y vivenciales, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales e Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

 La I.E Nº15026 Flora Córdova de Talledo de Sullana demandan aliados estratégicos ya que, los docentes, a menudo son sobrecargados en las áreas de matemática y comunicación, ello, hace que carezcan de tiempo o formación especializada para enseñar finanzas prácticas. El colegio enseña la teoría, pero el estudiante necesita aprender a usar una billetera digital, calcular una tasa de interés real o armar un flujo de caja, conocimientos que el voluntariado sí puede suplir.

 Ante ello, los estudiantes requieren pasar del "emprendimiento de subsistencia" (vender por

78

necesidad sin técnica) al "emprendimiento formal". Hay una demanda real de herramientas de gestión empresarial básica (Modelo Canvas, Presupuesto) que les permitan generar ingresos de manera formal y sostenible al egresar, reduciendo así las tasas de desempleo juvenil e informalidad en la región.

La I.E. requiere que sus egresados salgan con un "kit de herramientas de vida": saber abrir una cuenta de ahorros, entender qué es el historial crediticio y por qué es vital cuidarlo desde los 18 años.

En este sentido, la demanda social que atiende este plan de trabajo de voluntariado, radica en la urgencia de complementar la formación escolar con herramientas de supervivencia económica. Frente al incremento de riesgos como las apuestas online y la informalidad laboral en Sullana, las Instituciones Educativas requieren aliados externos que brinden a los estudiantes de 5to año capacidades prácticas para gestionar sus primeros ingresos, prevenir el sobreendeudamiento temprano y desarrollar iniciativas de autoempleo estructuradas, cubriendo así la brecha práctica de la Competencia 19 y 27 del Currículo Nacional.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de inglés, las mismas que estarán impartidas por cuatro (04) sesiones.

11. Breve descripción del problema a abordar:

El principal problema es la baja cultura financiera y el déficit de competencias emprendedoras prácticas en los estudiantes próximos a egresar de la educación secundaria en Sullana.

Esta deficiencia formativa los deja vulnerables a tres riesgos principales:

1. Mala toma de decisiones económicas personales: como el endeudamiento informal, el mal uso de instrumentos financieros (cuentas de ahorro, tarjetas) y la ausencia de planificación a futuro.
2. Alta propensión a la informalidad o el desempleo: al carecer de herramientas básicas para iniciar y gestionar un negocio de manera sostenible (es decir, convertir una idea de autoempleo en un proyecto formal).
3. Exposición a riesgos digitales emergentes: como la ludopatía o las estafas asociadas a las plataformas de apuestas y préstamos en línea.

Frente a esta situación, se propone el presente plan de trabajo "Finanzas que transforman futuros", como una intervención voluntaria y solidaria, que tiene por finalidad brindar talleres de finanzas y emprendimiento, adaptadas al nivel y ritmo de aprendizaje de los estudiantes beneficiarios, promoviendo así su inclusión educativa y fortaleciendo sus capacidades para afrontar con éxito los desafíos financieros.

13. Objetivos del Plan de Trabajo:

13.1. Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de competencias financieras y emprendedoras en estudiantes de la I.E N°15026 Flora Córdova de Talledo de la provincia de Sullana, a través del voluntariado *"Finanzas en el cole"*, promoviendo la toma de decisiones económicas responsables y el desarrollo de proyectos de vida sostenibles.

13.2. Objetivos Específicos:

- Brindar talleres dinámicos sobre manejo responsable del dinero, ahorro e inversión utilizando metodologías lúdicas.
- Desarrollar el espíritu emprendedor mediante simulaciones de negocios y casos prácticos que fomenten la creatividad y la innovación.
- Fomentar el compromiso social de los estudiantes voluntarios de la UNF mediante la transferencia de conocimientos a la comunidad escolar.
- Implementar metodologías participativas (aprender haciendo) para asegurar un aprendizaje significativo en temas financieros.

14. **Número de beneficiarios esperados:** 30 estudiantes de 5º secundaria de la I.E Nº15026 Flora Córdova de Talledo.
15. **Duración del Plan de Trabajo:**

 Inicio: 02/07/2025

 Término: 23/07/2025

16. **Total de horas:** Doce (12) horas (Hora y media de preparación de clase – hora y media de clase semanales).
17. **Actividades a desarrollar.**

17.1. Descripción detallada de las actividades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma de las actividades.
- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con las docentes asesoras, con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el taller de finanzas y emprendimiento.
- **Desarrollo del taller de Finanzas y emprendimiento:** Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.

17.2. Cronograma de actividades:

N°	Actividad	Programación												N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio				Agosto				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
01	Coordinación con encargados del programa de voluntariado		X											3
02	Preparación de los temas abordar			X	X									5
03	Elaboración de material didáctico					X	X	X	X					6
04	Desarrollo del taller de finanzas y emprendimiento					X	X	X	X					6
05	Aplicación de encuesta de satisfacción								X					2
08	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones										X	X	X	5
TOTAL DE HORAS ACADEMICA														**27**
TOTAL DE JORNADAS DE VOLUNTARIADO														**4**

Nota: *Elaboración propia.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

18. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para voluntaria – docente
- Laptop / computadora
- Proyector
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Parlante
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- Movilidad para los estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado:

"Área de comunicación"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Integrantes:

Jessica Milagros García Sanchez
Alondra Anthuanee Felicita Arrunategui Otero
Airi Nicoll Juarez Giròn
Treyci Noè Jimenez
Cristhian Aldair Vilela Sunciòn

Docente Asesora:

Dr. Juan Isaias Cango Cordova
Mg. Julio Cesar Zamorano Flores

Sullana – Perú
2026

Segunda actividad: Reforzamiento académico en el área de Comunicación

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Área de comunicación".
2. **Facultad:** Ciencias Empresariales y Turismo
3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
 Dr. Juan Isaias Cango Cordova
 Mg. Julio Cesar Zamorano Flores
4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables**

N°	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN ELPLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2023202011	García Sánchez Jessica Milagros	Voluntaria	929047304	2023202011@unf.edu.pe	
02	2024101004	Arrunategui Otero Alondra Anthuanee Felicita	Voluntaria	926993517	2024101031@unf.edu.pe	
03	2024101031	Juarez Girón Airi Nicoll	Voluntaria	926172057	2024101031@unf.edu.pe	
04	2024101041	Noè Jimenez Treyci	Voluntaria	936838398	2024101041@unf.edu.pe	
05	2024101059	Vilela Sunción Cristhian Aldair	Voluntario	959008331	2024101059@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

 Se centrará en el aula 303, del pabellón Estudios Generales de la Universidad Nacional de Frontera.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

 Representante: Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand, Educador de calle de INABIF- Sullana.

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

 La segunda actividad del presente voluntariado *"Aprende y Avanza"* se enmarca del reforzamiento escolar del área de comunicación, dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220** y **Ley General de voluntariado Nº28238.**

 Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de comunicación a los estudiantes de 3ero, 4to y 5to grado de secundaria (adolescentes en Situación de Calle), el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área mencionada, en ello, permitirá desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en este sentido, surge la necesidad por parte del Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

 El Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, cumple con la función de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, ayudándolos a salir de ese entorno y acceder a servicios que les permitan una vida digna. En la provincia de Sullana, existe un porcentaje significativo de estudiantes (NNA del Servicio de Educadores de Calle) que requieren reforzamiento académico en el área de comunicación, que por motivos socioeconómicos y la falta de acceso no pueden adquirir un reforzamiento particular. Esta situación ha llevado a que muchos de ellos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

presenten resultados académicos negativos, con un alto índice de calificaciones desaprobatorias. Por lo tanto, el desarrollo del presente plan de trabajo tiene como objetivo mitigar este problema y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el área de comunicación.

9. Líneas de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de comunicación, las mismas que estarán impartidas por nueve (09) sesiones:

Temas a desarrollar:

Sesión 1: La morfología, la estructura, formación y derivación de las palabras

sesión 2: Analogías definición estructura

sesión 3: Categorías gramaticales invariables, conjunciones, preposiciones y adverbios

sesión 4: Sinónimos y antónimos

sesión 5: Categoría gramaticales variables - sustantivo y adjetivo

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, un número significativo de adolescentes en situación de calle enfrenta múltiples formas de exclusión social, siendo la educativa una de las más críticas. Muchos de estos jóvenes, atendidos por el Servicio de Educadores de Calle del INABIF, presentan rezagos en su desarrollo académico, especialmente en el área de Comunicación, debido a factores como la discontinuidad escolar, el escaso acompañamiento pedagógico, la desmotivación y las condiciones de vida adversas.

Estas dificultades no solo limitan su comprensión lectora, capacidad de expresión oral y escrita, sino que también restringen sus posibilidades de inserción y permanencia en el sistema educativo formal. La carencia de habilidades comunicativas sólidas repercute directamente en su autoestima, en su capacidad para socializar y en la construcción de un proyecto de vida positivo.

Frente a esta realidad, se identifica la necesidad urgente de implementar espacios de reforzamiento académico personalizados, motivadores y adaptados a su contexto, que permitan a estos adolescentes recuperar aprendizajes esenciales, fortalecer sus habilidades comunicativas y revalorar la educación como una herramienta de cambio y superación.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

12.1. Objetivo General:

Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en Situación de Calle en las competencias de lectura, escritura y comprensión lectora en el área de Comunicación mediante distintas actividades pedagógicas y participación activa.

12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes en Situación de Calle, relacionadas a las competencias afines y comprensión del área de comunicación.
- Fortalecer las competencias de comprensión lectora, producción de textos y comunicación oral de los estudiantes beneficiarios, favoreciendo su desempeño académico.
- Implementar un taller en el área de comunicación a los estudiantes en Situación de Calle.
- Promover el uso de estrategias de aprendizaje del área de comunicación. Incentivar a los estudiantes en Situación de Calle, el aprendizaje permanente de Plan Lector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones educativas beneficiarias para fortalecer el impacto del programa de reforzamiento académico en el área de Comunicación.

13. **Número de beneficiarios esperados:** 17 estudiantes en Situación de Calle

14. **Duración del Plan de Trabajo:**

Inicio: 30/06/2026 **Término:** 04/08/2026

15. **Total, de horas:** Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. **Actividades a desarrollar:**

16.1. **Descripción detallada de las actividades:**

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma e inducción de las actividades.
- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con el/los docentes(s) asesor(es), con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.
- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el reforzamiento académico de comunicación.
- **Desarrollo del reforzamiento de comunicación:** Desarrollo del reforzamiento académico del área de comunicación del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.
- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.
- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

16.2. Cronograma de actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO													Nº HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio					Agosto				
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	
1	Coordinación con encargados del programa de voluntariado	X													5
2	Preparación de los temas abordar		X												5
3	Elaboración de material didáctico				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20
4	Desarrollo del Reforzamiento de comunicación				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20
5	Aplicación de encuesta de satisfacción													X	5
6	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones													X	5
TOTAL DE HORAS															60

Nota: Elaboración propia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

35

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para docente
- Laptop / computadora
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Servicio de fotocopiadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo de Voluntariado:

"Área de Ingles"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Integrantes:

Deyla Corolina Grevillet Espinoza Alvines
Luis Jaime Alburqueque Rugel
Xiomara Danuska Castillo Espinoza
Jimena Alesandra Pintado Pangalima

Docentes Asesores:

Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

Sullana – Perú
2026

Tercera actividad: Reforzamiento académico en el área de Ingles

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Área de Ingles"
2. **Facultad:** Ciencias Empresariales y Turismo.
3. **Datos de los Docentes – Asesores:**
 M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓD DEUNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2023102012	Espinoza Alvines Deyla Corolina Grevillet	Voluntaria	988872845	2023102012@unf.edu.pe	
02	2023102002	Alburqueque Rugel Luis Jaime	Voluntario	979430293	2023102002@unf.edu.pe	
03	2023102006	Castillo Espinoza Xiomara Danuska	Voluntario	968306933	2023102006@unf.ed.pe	
04	2023102035	Pintado Pangalima Jimena Alesandra	Voluntaria	973876949	2023102035@un.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. /Localidad/Distrito/Provincia.**

 Se centrará en el aula 303, del pabellón Estudios Generales de la Universidad Nacional de Frontera.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

 Representante: Lic. Psicólogo Omar Moisés Vargas Durand, Educador de calle de INABIF- Sullana.

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

 La tercera actividad del presente voluntariado *"Luz y Saber"* se enmarca del reforzamiento escolar del área de inglés, dicha voluntariado se establece en la función del docente y estudiante universitario según **Ley Universitaria N°30220** y **Ley General de voluntariado N°28238.**

 Asimismo, busca desarrollar habilidades que refuercen el área de inglés a los estudiantes de 3ero, 4to y 5to grado de secundaria (adolescentes en Situación de Calle), el cual tiene por finalidad brindar un reforzamiento académico en temas específicos del área mencionada, en ello, permitirá desarrollar y afianzar capacidades y habilidades en su nivel académico, en este sentido, surge la necesidad por parte del Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, aportar la enseñanza-aprendizaje en los adolescentes a través de los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en asesoría de docentes especialistas en la materia de la misma Facultad.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

 El Servicio de Educadores de Calle – INABIF Sullana, cumple con la función de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle, ayudándolos a salir de ese entorno y acceder a servicios que les permitan una vida digna. En la provincia de Sullana, existe un porcentaje significativo de estudiantes (NNA del Servicio de Educadores de Calle) que requieren reforzamiento académico en el área de inglés, que por motivos socioeconómicos y la falta de acceso no pueden adquirir un reforzamiento particular. Esta situación ha llevado a que muchos de ellos presenten resultados académicos negativos, con un alto índice de calificaciones desaprobatorias. Por lo tanto, el desarrollo del presente plan de trabajo tiene como objetivo mitigar este problema y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en el área de inglés.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas, en el área de inglés, las mismas que estarán impartidas por nueve (09) sesiones:

Temas a desarrollar:

Semana 1: Plural Rules

Semana 2: There is are

Semana 3: There is are

Semana 4: Preposition of place

Semana 5: Adjectives opposites impreatives

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la provincia de Sullana, un número significativo de adolescentes se encuentran en situación de calle, siendo atendidos parcialmente por el Servicio de Educadores de Calle del INABIF. Estos adolescentes enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad, como la deserción escolar, bajos niveles de logro académico y escaso acceso a recursos educativos complementarios que fortalezcan su desarrollo integral.

Uno de los aspectos más críticos identificados es la baja competencia en el área de inglés, un idioma considerado clave para mejorar las oportunidades educativas y laborales en el contexto actual. La carencia de estrategias de reforzamiento académico en este campo limita significativamente sus posibilidades de inserción en un entorno cada vez más globalizado y competitivo.

Además, la mayoría de estos adolescentes no cuentan con redes de apoyo familiar ni con entornos educativos adecuados, lo que agudiza las brechas de aprendizaje y dificulta la continuidad de su formación académica. El sistema educativo convencional no siempre logra cubrir las necesidades específicas de este grupo, requiriendo intervenciones personalizadas, accesibles y sostenibles.

Frente a esta problemática, el presente voluntariado *"Aprende y Avanza"* busca brindar un espacio educativo alternativo y humanizado que promueva el aprendizaje significativo del idioma inglés, mediante estrategias lúdicas, participativas y contextualizadas, que permitan a estos adolescentes no solo mejorar su rendimiento académico, sino también fortalecer su autoestima, motivación y habilidades sociales.

12. Objetivos del Plan de Trabajo:

12.1. Objetivo General:

Desarrollar competencias en los participantes, relacionadas al conocimiento y comprensión de un idioma extranjero, a través de la implementación de un programa de dictado de clases en el área de inglés, dirigido a los estudiantes en Situación de Calle.

12.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar competencias en los estudiantes en Situación de Calle, relacionadas al conocimiento y comprensión del área de inglés como lengua extranjera.
- Implementar un programa en el área de inglés a estudiantes en Situación de Calle.
- Incentivar a los estudiantes en Situación de Calle, el aprendizaje permanente del idioma inglés.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

13. Número de beneficiarios esperados: 17 estudiantes en Situación de Calle

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 01/07/2026 **Término:** 05/08/2025

15. Total de horas: Cuatro (04) horas (dos horas de preparación de clase – dos horas de clase).

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de las actividades

- **Coordinación con encargados del programa de voluntariado:** Reunión de coordinación del cronograma e inducción de las actividades.

- **Preparación de los temas abordar:** Reunión de coordinación con el/los docentes(s) asesor(es), con el fin de planificar los temas abordar en las sesiones del voluntariado.

- **Elaboración de material didáctico:** Diseñar y elaborar el material didáctico, hojas de práctica, lista de asistencia, otros para ser aplicado en el área de inglés.

- **Desarrollo del área de inglés:** Desarrollo del área de inglés con los adolescentes del padrón sociabilizado por el representante de los beneficiarios.

- **Aplicación de encuesta de satisfacción:** Aplicar el instrumento correspondiente con respecto a la encuesta de satisfacción por parte de los participantes.

- **Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones:** Reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan de trabajo de voluntariado adjuntando información y evidencias de las actividades realizadas, asimismo, su entrega del informe a la jefatura de la Unidad de proyección social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

16.2. Cronograma de actividades:

Nº	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO													N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Junio				Julio					Agosto				
		1s	2s	3s	4s	1s	2s	3s	4s	5s	1s	2s	3s	4s	
1	Coordinación con encargados del programa de voluntariado	X													5
2	Preparación de los temas abordar		X												5
3	Elaboración de material didáctico				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20
4	Desarrollo del Reforzamiento de comunicación				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20
5	Aplicación de encuesta de satisfacción													X	5
6	Elaboración y presentación de informe de la ejecución de las sesiones													X	5
TOTAL DE HORAS															60

Nota: *Elaboración propia.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Se requiere que la unidad responsable proporcione:

- Escritorio para voluntaria – docente
- Laptop / computadora
- Proyector
- Carpetas unipersonales
- Pizarra acrílica
- Plumones de pizarra acrílica
- Almohadilla para pizarra
- Parlante
- Servicio de fotocopiadora
- Hojas bond
- Papelotes
- Plumones para papelotes
- Movilidad para los estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

28